

## **MEMORIA 2006**

### ÍNDICE

	]	Pág.
ΙΝ	TRODUCCIÓN	3
PR	ESENTACIÓN	7
I.	EL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:	
	NOVEDADES EN SU DESARROLLO NORMATIVO	11
	El marco normativo del Consejo Consultivo y sus modificaciones	13
II.	LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO	19
	1. Composición	
	2. Ponencias Especiales Permanentes	21
III	LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO	22
	CONSULTIVO	23
	1. Inicio de la función consultiva por parte del Consejo	
	Consultivo y período de transición con la actividad del Consejo de Estado	25
	2. Reuniones	
	Z. Reuliones	23
IV	. En relación con la sede del Consejo Consultivo	27
V	LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DEL CONSEJO	
٧.	CONSULTIVO	31
	1. Medios personales	
	1.1.Puestos de trabajo y plantilla	
	1.1.1.Relación de puestos de trabajo	
	1.1.2.Provisión de puestos de trabajo	
	1.1.3.Plantilla a 31 de diciembre de 2006.	
	1.2.Personal a 31 de diciembre de 2006	
	1.3.Medidas sociales	
	1.3.1. Ayudas sociales	
	1.3.1.1 Ayudas para estudios	
	1.3.1.2 Plan de Pensiones	
	1.3.2. Seguro de accidentes	
	1.3.3. Prevención de riesgos laborales	
	2. Medios materiales.	
	2.1.Mantenimiento de instalaciones	
	2.2.Informáticos	
	2.3.Archivo y biblioteca	
	2.4.Servicios de comunicaciones	
	2.5.Identidad corporativa, registro de marca y de dominio	
	and b	12

VI. EL	PRESUPUESTO DEL CONSEJO CONSULTIVO	45
1.	Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio	
	2005	
2.	Ejecución del presupuesto del ejercicio 2006	48
	Proyecto de presupuesto para 2007.	
	• • •	
VII. L	A FUNCIÓN CONSULTIVA DEL CONSEJO	55
1.	Total de consultas	
	1.1. Consultas recibidas por meses (año 2006)	57
	1.2. Calificación de las consultas recibidas y estado de	
	tramitación	58
	1.3.Total de consultas por materia	58
	1.4.Consultas según procedencia.	60
	1.4.1. Total por entidad de origen	60
	1.4.2. Total según Administración de procedencia	61
2.	Singularidades en la autoridad consultante	62
3.	Dictámenes emitidos	63
4.	Votos particulares emitidos	63
5.	Ponencias Especiales Singulares	63
6.	Consultas más relevantes por la importancia del asunto o el	
	interés doctrinal del dictamen	
7.	Decisiones recaídas en asuntos dictaminados	65
8.	Incidencia en la labor consultiva de la modificación del	
	artículo 13.1.k) de la Ley del Consejo Consultivo	65
	OTRAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO	
1.	Publicidad de la actividad del Consejo	
	1.1. Publicaciones oficiales	
	1.2. Página web	
2.	Relaciones con otros órganos consultivos	
3.	Actos protocolarios	74
OBSEF	RVACIONES Y SUGERENCIAS	75
	OS	85
I.	Relación de consultas recibidas en el año 2005 y	
	dictaminadas en el año 2006	
	Relación de consultas recibidas en el año 2006	95
III	Relación de consultas devueltas sin dictaminar y sin nueva	
	entrada en el año 2006	183

## INTRODUCCIÓN

La presente Memoria del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, correspondiente al año 2006, fue aprobada por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, que acordó asimismo elevarla a la Junta General y al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

La Memoria se elabora en ejecución del mandato del artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, que dispone: "1. El Consejo Consultivo publicará anualmente una memoria expresiva de sus actividades durante el ejercicio inmediatamente anterior, con los dictámenes emitidos y las observaciones que sobre el funcionamiento de la Administración Autonómica resulten de los asuntos sometidos a su consulta, así como, en su caso, las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación jurídico-administrativa en la Comunidad Autónoma. 2. La memoria del Consejo habrá de ser elevada, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, a la Junta General del Principado de Asturias y al Consejo de Gobierno".

Esta Memoria se estructura en ocho secciones, precedidas de una presentación, y seguidas de un capítulo de observaciones y sugerencias, completándose con tres anexos documentales. Las variaciones de sistemática con respecto a la correspondiente al año 2005 derivan de que esta última venía marcada, en buena medida, por la constitución y organización interna del Consejo Consultivo, aspectos a los que se dedicaba gran parte de su contenido. La presente, por contra, se centra básicamente en el ejercicio de la función consultiva propia del Consejo, apenas iniciado en 2005.

PRESENTACIÓN

El año 2006 ha sido el primero completo en el que el Consejo Consultivo del Principado de Asturias, superior órgano de consulta de la Comunidad Autónoma con preeminencia sobre cualquier otro del mismo carácter, constituido el día 27 de abril de 2005, ejerce su función propia, la de prestar los asesoramientos jurídicos que procedan con arreglo a la Ley. La Memoria anual refleja este hecho, y adquiere con ello su fisonomía ordinaria, que la diferencia de la de 2005, cuya estructura y sistemática singulares eran expresión fiel de la labor central de ese año, la de constitución y organización interna de este órgano auxiliar del Principado de Asturias.

La Memoria recoge con detalle la actividad del Consejo, pero no puede dar cuenta de lo que constituye el contenido central de su función, su doctrina, con la que habrá de ganar su *auctoritas*. Por ello, para complementar la Memoria, el Consejo edita otras dos publicaciones, la *Recopilación anual* de sus dictámenes y una selección de *Doctrina*.

La Ley reguladora del Consejo invita a incluir en la Memoria "las observaciones que sobre el funcionamiento de la Administración autonómica resulten de los asuntos sometidos a su consulta, así como, en su caso, las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación jurídico-administrativa en la Comunidad Autónoma". El pasado año declinamos hacerlo, conscientes de que sólo el tiempo y una larga experiencia propician que puedan darse, en esos aspectos, consejos cabales y útiles. Este año iniciamos la práctica con mesura, tomándonos la libertad de no excluir a la Administración local y limitándonos a detallar algunas observaciones en relación con asuntos que en el futuro ya no serán objeto de consulta preceptiva, las reclamaciones de responsabilidad patrimonial de cuantía inferior a seis mil euros, y a sintetizar algunas sugerencias reiteradamente contenidas en nuestros dictámenes. Al hacerlo hemos procurado guiarnos por las palabras de Erasmo: *Admonere voluimus, non mordere; prodesse, non laedere.* 

I. EL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: NOVEDADES EN SU DESARROLLO NORMATIVO

### 1. El marco normativo del Consejo Consultivo y sus modificaciones

El Principado de Asturias nace como Comunidad Autónoma en virtud del Estatuto de Autonomía para Asturias, aprobado por la Ley Orgánica 7/1981, de 31 de diciembre. Transcurridos quince años sin cambios en su organización institucional, se promulga la Ley Orgánica 1/1999, de 5 de enero, que, según declara en su preámbulo, reforma el Estatuto para, entre otros fines, "abordar nuevos cambios institucionales". Entre estos se cuenta la introducción de una nueva rúbrica sistemática del siguiente tenor: "Título II bis. De los órganos auxiliares del Principado de Asturias", bajo la que se crean la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y el Consejo Consultivo del Principado de Asturias. A finales de 2006, quince de las diecisiete Comunidades Autónomas, todas salvo Madrid y Cantabria, disponen de Consejo Consultivo, y diez de ellas (Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, Principado de Asturias y Valencia) lo incluyen en su respectivo Estatuto de Autonomía, configurándolo así como un órgano directa e inmediatamente estatutario; en las demás, este órgano consultivo se crea por ley autonómica, aunque Aragón lo contempla en la propuesta de reforma de su Estatuto de Autonomía, que se encuentra en tramitación ante las Cortes Generales.

Nuestro Consejo Consultivo nace, pues, como órgano de naturaleza jurídica estatutaria, en virtud de una norma que es, a la vez, Ley del Estado (artículo 81.1 de la Constitución) y norma institucional básica de la Comunidad Autónoma (artículo 147.1 de la Constitución). Se ha querido con ello no sólo atribuirle una legitimidad derivada del poder estatuyente o de reforma del Estatuto de Autonomía, sino también una posición normativa situada en el bloque de la constitucionalidad y, por tanto, una garantía de su configuración estatutaria, a resguardo tanto del legislador estatal como del legislador autonómico ordinario.

En efecto, el Título II bis del Estatuto de Autonomía no se limita a crear con la máxima relevancia jurídica dos órganos auxiliares del Principado de Asturias; se preocupa igualmente por dejar sentada la planta sobre la que ha de regularse legalmente la composición y competencias de ambas instituciones. En el caso del Consejo Consultivo, su genérica calificación de órgano auxiliar "del Principado de Asturias", es

decir, de los órganos institucionales establecidos en el Título II del Estatuto, se ve confirmada en su definición específica como "superior órgano de consulta de la Comunidad Autónoma" (artículo 35 quáter del Estatuto de Autonomía), sin adscripción a ningún órgano institucional en concreto. Contrasta esta posición del Consejo Consultivo con la de otros órganos auxiliares autonómicos, situados bajo la dependencia directa de alguno de los órganos institucionales de la respectiva Comunidad Autónoma. Contrasta también este emplazamiento central, orgánico y funcional del Consejo Consultivo del Principado de Asturias con el de algunos Consejos Consultivos de otras Comunidades Autónomas, concebidos como órganos auxiliares de los respectivos Gobiernos autonómicos, en la línea del clásico modelo "gubernativo" que encarna el Consejo de Estado (artículo 107 de la Constitución).

El mandato establecido en el artículo 35 quáter del Estatuto de Autonomía dirigido a la Junta General del Principado para regular la composición y competencias del Consejo se materializó en la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo (BOPA nº 256, de 4 de noviembre 2004), y cuyo texto inicialmente publicado sufrió en 2005 diversos cambios sustanciales, bien por la reforma aprobada por Ley del Principado de Asturias 2/2005, de 20 de mayo (BOPA nº 118, de 24 de mayo de 2005), bien por rectificación de errores materiales (BOPA nº 221, de 23 de septiembre de 2005).

La reforma de la Ley en el año 2005 no entrañó cambios en la naturaleza del Consejo Consultivo. En efecto, la Ley 2/2005, de 20 de mayo, tuvo únicamente por objeto demorar el inicio efectivo de la función consultiva del Consejo. No puede, sin embargo, decirse lo mismo de la rectificación de errores en la Ley, que, a nuestro juicio, produjo un tránsito del modelo institucional de Consejo Consultivo, prefigurado en el artículo 35 quáter del Estatuto de Autonomía, a un modelo de corte gubernativo.

Tras estos primeros cambios, la regulación del Consejo se modificó en 2006 mediante la Ley del Principado de Asturias 1/2006, de 16 de febrero, de modificación del artículo 13.1.k) de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo (BOPA nº 47, de 27 de febrero de 2006).

En su artículo único, dicha Ley dispone: "Se modifica la letra k) del apartado 1 del artículo 13 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, que queda redactada como sigue:

`k) Reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se formulen contra la Administración del Principado de Asturias o las de las entidades locales de su ámbito territorial a partir de seis mil (6.000) euros o de la cuantía superior que establezcan las leyes."

La finalidad de la modificación se establece en el Preámbulo de dicha norma: "El artículo 13.1.k) de la vigente Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, exige dictamen preceptivo del Consejo Consultivo en las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se formulen contra la Administración autonómica o las administraciones de las entidades locales radicadas en el territorio del Principado de Asturias, con independencia de la cuantía de la reclamación.

Cuando se aprobó en la Junta General la Ley del Consejo Consultivo, el Consejo de Estado, al que el Consejo Consultivo venía a reemplazar en el ámbito del Principado de Asturias, dictaminaba todas las reclamaciones de responsabilidad patrimonial contra la Administración cualquiera que fuese su cuantía, de acuerdo con la redacción entonces vigente del artículo 21.13 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado. De esa suerte, el cambio de órgano no suponía una merma de garantías para los administrados en las reclamaciones de responsabilidad patrimonial contra la Administración.

Después de aprobada la Ley del Consejo Consultivo, la citada Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, fue modificada por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre, que, entre otros cambios, circunscribió la preceptividad del dictamen del Consejo de Estado en las reclamaciones de responsabilidad patrimonial a partir de 6.000 euros o de la cuantía superior que establezcan las leyes (artículo 22.13).

Es para restablecer la equivalencia de soluciones que la Ley del Consejo Consultivo guardaba con la Ley Orgánica del Consejo de Estado vigente en el momento de su aprobación para lo que ahora se modifica su artículo 13.1. k), utilizando de hecho la misma fórmula que se ha implantado para el Consejo de Estado tras la modificación de 2004, con el fin de que, tal y como se quiso en la aprobación de la Ley reguladora del Consejo Consultivo, la sucesión de órganos no sea en demérito de los administrados.

Por último, la modificación que ahora se introduce en la Ley del Consejo Consultivo viene a ser consistente con generalizadas indicaciones al respecto de las entidades locales del Principado de Asturias, por su parte basadas en la experiencia ya adquirida por administraciones homólogas de otras comunidades autónomas con órganos consultivos de más dilatada ejecutoria".

Esta modificación legal se inició mediante una Proposición de Ley del Principado de Asturias de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, de modificación del artículo 13.1. k) de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara el día 21 de diciembre de 2005. En la misma sesión se acordó elevar propuesta al Pleno para su tramitación directa y en lectura única. La iniciativa se tomó en consideración y aprobó en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2006 por el Pleno de la Cámara (Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias nº 21.3, de 14 de febrero de 2006).

Al contrario de lo que sucede con las iniciativas legislativas del Consejo de Gobierno que afecten a la organización, competencia y funcionamiento del Consejo Consultivo (artículo 13.1.c) de la Ley del Consejo), la Junta General no estaba legalmente obligada a solicitar dictamen de este Consejo en relación con la Proposición de Ley. Nadie, por otra parte, consideró necesario recabar del Consejo información -por los medios que el Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias dispone a tal fin- sobre la incidencia que la modificación propuesta introducía en el funcionamiento del Consejo, ni juzgó oportuno conocer cómo valoraba el Consejo sus efectos sobre el ejercicio de la función consultiva.

Los cambios introducidos en 2006 en la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, hicieron necesario adaptar el Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado, a propuesta del Consejo, por Decreto 75/2005, de 14 de julio (BOPA nº 169, de 22 de julio de 2005).

El Consejo Consultivo, en Pleno celebrado el día 20 de abril de 2006, acordó la oportuna modificación, que trasladó al Presidente del Principado de Asturias para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 11 de mayo de 2006, a propuesta del Consejo Consultivo, se aprobó la segunda modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo, mediante el Decreto 41/2006, de 11 de mayo (BOPA nº 126, de 2 de junio de 2006), que establece en su artículo único que se modifica la letra k) del apartado l del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo, que queda redactada como sigue: "k) Reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se formulen contra la Administración del Principado de Asturias o las de las entidades locales de su ámbito territorial a partir de seis mil (6.000) euros o de la cuantía superior que establezcan las leyes".

II. LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

### 1. Composición

La composición del Consejo Consultivo no ha variado a lo largo del año 2006.

### **PRESIDENTE**

Ilustrísimo Señor. Don Bernardo Fernández Pérez

### **VOCALES**

Don Francisco Bastida Freijedo

Doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio

Don Fernando Ramón Fernández Noval

### SECRETARIO GENERAL

Don José Manuel Fernández García

### 2. Ponencias Especiales Permanentes

El artículo 39 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 75/2005, de 14 de julio, determina que el Presidente podrá constituir ponencias especiales, permanentes o singulares, de acuerdo con el Pleno del Consejo Consultivo.

Se han constituido las siguientes Ponencias Especiales:

Ponencia Permanente de Doctrina Legal, a cargo de la Consejera doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla.

Ponencia Permanente de Memoria, a cargo del Consejero don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio.

Ponencia Permanente de Documentación, a cargo del Consejero don Francisco Bastida Freijedo.

Ponencia Permanente de Presupuestos y Gestión Económica, a cargo del Consejero don Fernando Ramón Fernández Noval.

21

# III. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO

## 1. Inicio de la función consultiva por parte del Consejo Consultivo y período de transición con la actividad del Consejo de Estado

El Consejo Consultivo inició el ejercicio efectivo de su función consultiva el día 2 de noviembre de 2005, sustituyendo desde entonces en el Principado de Asturias al Consejo de Estado. Esta transición explica que el Consejo de Estado, a lo largo del año 2006, dictaminara aún dos expedientes a petición de la Comunidad Autónoma (Dictámenes números 149/2006, de 23 de febrero de 2006, y 201/2006, de igual fecha).

El primero de ellos, aunque fue remitido al Consejo de Estado con fecha 24 de enero de 2006, donde tuvo entrada el día 30 de ese mes, respondía a una consulta iniciada ante ese órgano en octubre de 2005, pero cuyo expediente fue devuelto por el Consejo de Estado solicitando que se completara con un nuevo informe.

El segundo de los expedientes había tenido entrada en el Consejo de Estado el día 26 de octubre de 2005, habiéndose solicitado también por éste la emisión de un informe, lo que motivó una nueva remisión del expediente el día 2 de febrero de 2006, registrándose de entrada en dicho órgano el día 6 siguiente.

Por estas razones, ninguno de los dos dictámenes afectó a la competencia propia del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

#### 2. Reuniones

A lo largo del año 2006, el Pleno del Consejo Consultivo celebró 37 sesiones.

# IV. EN RELACIÓN CON LA SEDE DEL CONSEJO CONSULTIVO

Durante todo el año 2006 el Consejo Consultivo mantuvo su actividad en los locales que la Administración del Principado de Asturias puso a su disposición para su ubicación transitoria, situados en Gijón, plaza del Instituto, número 6, plantas 4ª y 5ª. Al resultar insuficientes para albergar los medios personales del Consejo, se hizo necesario ampliar la superficie de oficinas mediante el arrendamiento de un local sito en la calle de La Merced, número 22, entresuelo, de la misma localidad.

Por Decreto 40/2005, de 12 de mayo (BOPA nº 115, de 20 de mayo de 2005), se aceptó por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias la cesión de la "Casa de Nava", realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Gijón, con destino a la ubicación provisional de las dependencias del Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Para adaptarla al uso pretendido, al tiempo que se mejoraban sus condiciones de accesibilidad y se suprimían barreras arquitectónicas, la Administración del Principado de Asturias redactó un proyecto de reforma y rehabilitación del edificio, y efectuó convocatoria de licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del correspondiente contrato de obras, por un importe de 1.227.067,58 euros (BOPA nº 299, de 29 de diciembre de 2005).

La adjudicación se realizó el día 27 de marzo de 2006 a la Unión Temporal de Empresas constituida por Procoin, S.A. y Contratas Iglesias, S.A., por un importe de 1.073.684,12 euros y un plazo de ejecución de diez meses.

Con la finalidad de atender la dotación y equipamiento del inmueble una vez que concluyeran las obras de rehabilitación emprendidas en la "Casa de Nava", por Resolución del Presidente del Consejo Consultivo, de 15 de octubre de 2006, se dispuso un gasto por importe de 11.700 euros para la redacción del proyecto de interiorismo de la sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

Asimismo, por Resolución del Presidente del Consejo Consultivo, de 13 de diciembre de 2006, se anunció la licitación, mediante concurso por procedimiento abierto, de un contrato de suministro e instalación de mobiliario para la "Casa de Nava", por importe de 135.000 euros (BOPA nº 299, de 29 de diciembre de 2006).

# V. LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DEL CONSEJO CONSULTIVO

### 1. Medios personales

### 1.1. Puestos de trabajo y plantilla

### 1.1.1. Relación de puestos de trabajo

Por Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo, en sesión de 6 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2, y en el artículo 53, apartado 1, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, se aprobó la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo del Principado de Asturias. La relación de puestos aprobada, con indicación de la denominación y características esenciales de los puestos, así como de las retribuciones que les corresponden y los requisitos exigibles para su desempeño, se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 102, de 5 de mayo de 2006.

### PERSONAL FUNCIONARIO

Natur. Jurídica	Denominación	Nº	Nivel Cpto. Destino	Tipo de Cpto. Específico			Adscripc. a Admnes. Públicas	Adscripc. a Grupo/s	Clave de exclusión	Titulación Académica	Formación específica	Concejo de destino	Observac.
F	Letrado/a Adjunto/a a la Secretaría General	1	30	С	S	LD	AA	Α		1100		24	
F	Letrado/a Jefe/a	2	28	С	S	LD	AA	Α		1100		24	
F	Letrado/a	3	26	С	S	С	AA	Α		1100		24	
F	Secretario/a Despacho	5	18	С	S	LD	AA	C/D	EX01			24	
F	Jefe/a Área Presupuestos y Tesorería	1	26	С	S	LD	AA	A/B				24	
F	Jefe/a Negociado Presupuestos	1	16	С	S	С	AA	C/D	EX01			24	9501
F	Jefe/a del Servicio de Régimen Interior	1	26	С	S	LD	AA	A/B	EX01			24	
F	Jefe/a Negociado Documentación	1	16	С	S	С	AA	C/D	EX01			24	9599
F	Administrativo	1	15	С	S	С	AA	С	EX01			24	
		16											

### PERSONAL LABORAL

Natur. Jurídica	Denominación	Nº	Nivel Cpto. Destino	Tipo de Cpto. Específico	Tipo de Puesto		Grupo	Clavae de exclusión	Categoria	Titulación Académica	Concejo de destino	Experiencia
L	Documentalista	1	25	С	N	С	Α		A01	5	24	
L	Responsable Informática	1	24	С	S	С	В		B01	1005, A	24	118

### 1.1.2. Provisión de puestos de trabajo

Aprobada la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo y publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, se procedió a la convocatoria de las vacantes existentes a través de las siguientes resoluciones:

Por Resoluciones de la Presidencia del Consejo Consultivo, de 8 de mayo de 2006, se convocaron, para su provisión por el sistema de libre designación, el puesto de Jefe/a del Servicio de Régimen Interior, el puesto de Jefe/a del Área de Presupuestos y Tesorería y cinco puestos de Secretario/a de Despacho (BOPA nº 116, de 22 de mayo de 2006).

Vacantes tres de los puestos de trabajo de Letrado/a, se procedió, por Resolución de 23 de mayo de 2006, a la convocatoria de procedimiento selectivo para la provisión, con carácter interino, de las correspondientes plazas de plantilla vacantes (BOPA nº 131, de 8 de junio de 2006).

En este procedimiento, por Resolución de 21 de julio de 2006, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con un total de 103 aspirantes admitidos y 18 excluidos. La lista definitiva se aprobó por Resolución de fecha 6 de septiembre de 2006, con un total de 113 aspirantes admitidos y 8 excluidos. La prueba selectiva se celebró el día 18 de septiembre en las aulas de la Escuela Universitaria Jovellanos, de Gijón, ante el Tribunal presidido por el Presidente del Consejo Consultivo, don Bernardo Fernández Pérez, y del que formaron parte la vocal doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla y los vocales don Francisco Bastida Freijedo y don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio, así como la representante sindical doña Marián González Martínez; desempeñó la Secretaría del Tribunal el Secretario General del Consejo, don José Manuel Fernández García. Tras la lectura ante el Tribunal de los ejercicios por parte de los aspirantes, que se desarrolló en varias sesiones, resultaron aprobados los siguientes: doña Amaya Fernández García, don Agustín Iriondo Colubi y doña Paz de Vera Estrada, que tomaron posesión de sus plazas de Letrados interinos del Consejo Consultivo el día 10 de octubre de 2006.

Por otro lado, con fechas 1 de marzo y 9 de junio de 2006, respectivamente, el Presidente del Consejo formalizó contratos de trabajo temporal para la provisión de las plazas de Responsable de Informática y de Documentalista.

## 1.1.3. Plantilla a 31 de diciembre de 2006

La plantilla del Consejo Consultivo para el año 2006 fue la incorporada al presupuesto del órgano, aprobado por la Ley del Principado de Asturias 6/2005, de 29 de diciembre, no habiendo experimentado transformación de sus plazas durante el ejercicio.

CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				
PROGRAMA 112B: ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
	ALTOS CARGOS			
	PRESIDENTE		1	
	VOCALES		4	
	SECRETARIO			
	GENERAL		11	
	TOTAL ALTOS CARGOS		6	
	PERSONAL FUNCIONARIO			
			NÚMERO	
	CUERPO O ESCALA	GRUPO	DE	
			<b>EFECTIVOS</b>	
	CPO. DE LETRADOS DEL CONSEJO			
A	CONSULTIVO	A	6	
BG01	CPO. GESTIÓN	В	2	
	CPO.			
CG01	ADMINISTRATIVO	C	3	
DG01	CPO. AUXILIAR	D	5	
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		16	
	DEDGOMAL I ADODAL			
	PERSONAL LABORAL		NIÝN SER O	
	CATEGORÍA PROFESIONAL	CDUPO	NÚMERO	
	CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO	DE	
	TITLU ADO/A		<b>EFECTIVOS</b>	
A O 1	TITULADO/A SUPERIOR	٨	1	
A01	~	A	1	
B01	TITULADO/A GRADO MEDIO	В	1 2	
	TOTAL PERSONAL LABORAL			
	TOTAL EFECTIVOS		24	
	TOTAL EFECTIVOS		24	

Con fecha 6 de abril de 2006, el Pleno del Consejo Consultivo aprobó la propuesta de plantilla del personal, incorporada al proyecto de presupuesto para el año siguiente, sin variación respecto de la vigente en el 2006.

Por Ley del Principado de Asturias 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2007, se aprobó la plantilla del personal del Consejo.

#### 1. 2. Personal a 31 de diciembre de 2006

Al finalizar el año 2006 prestaban servicio en el Consejo Consultivo:

Don José Manuel García Gallo, Letrado Adjunto a la Secretaría General (nombrado por Resolución de 8 de mayo de 2006).

Doña Ana María García Cisnal, Letrada Jefa (nombrada por Resolución de 8 de mayo de 2006).

Doña Amaya Fernández García, Letrada con carácter interino (nombrada por Resolución de 10 de octubre de 2006).

Don Agustín Iriondo Colubi, Letrado con carácter interino (nombrado por Resolución de 10 de octubre de 2006).

Doña Paz de Vera Estrada, Letrada con carácter interino (nombrada por Resolución de 10 de octubre de 2006).

Don José Carlos Díaz Pérez, Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería (designado por Resolución de 30 de junio de 2006).

Doña Mª Jesús de Silva Cienfuegos-Jovellanos, Jefa del Negociado de Presupuestos (designada en comisión de servicios por Resolución de 25 de julio de 2005).

Doña Covadonga Díaz Pérez, Jefa del Negociado de Documentación (designada en comisión de servicios por Resolución de 31 de octubre de 2005).

Doña Isolina Fernández Álvarez, Secretaria de Despacho (designada por Resolución de 30 de junio de 2006).

Doña Blanca Esther Vázquez Barreña, Secretaria de Despacho (designada por Resolución de 30 de junio de 2006).

Doña Rosa María Cosío Rodríguez, Secretaria de Despacho (designada por Resolución de 30 de junio de 2006).

Doña Lidia Beatriz Peláez Machargo, Secretaria de Despacho (designada por Resolución de 30 de junio de 2006).

Doña Mª Luisa González Menéndez, Secretaria de Despacho (designada por Resolución de 30 de junio de 2006).

Don Pedro Pereira Santiago, Responsable de Informática.

Doña Katia Villalta Pérez, Documentalista.

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo, de 30 de junio de 2006 (BOPA nº 164, de 17 de julio de 2006), se declaró desierto el puesto de trabajo de Jefe/a del Servicio de Régimen Interior.

#### 1.3. Medidas Sociales

## 1.3.1. Ayudas Sociales

#### 1.3.1.1. Ayudas para estudios

Por Resolución del Presidente del Consejo, de 30 de junio de 2006, se aprobaron las bases y la convocatoria de ayudas para estudios de hijos e hijas del personal al servicio del Consejo Consultivo correspondientes al curso 2005/2006, acordándose su concesión por Resolución de 12 de septiembre de 2006.

#### 1.3.1.2. Plan de Pensiones

En reunión celebrada el día 20 de febrero de 2006, la Comisión Promotora del Plan de Pensiones, sistema de empleo, del Consejo Consultivo acordó fijar la aportación mínima de los partícipes y tomó conocimiento de la integración -solicitada previamente- del Plan de Empleo en el Fondo de Pensiones de los empleados de la Administración del Principado de Asturias, aprobada por éste en su reunión de 16 de febrero. Posteriormente, se constituyó la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Consejo Consultivo y se designaron Presidente y Secretario de la misma, así como los representantes del Plan en la Comisión de Control del Fondo de Pensiones. El Pleno del Consejo Consultivo, en su reunión de 6 de abril de 2006, determinó su aportación, como promotor, al Plan de Pensiones del Consejo.

#### 1.3.2. Seguro de accidentes

Se prorrogó el contrato del seguro de accidentes a favor del personal del Consejo Consultivo hasta el día 31 de diciembre de 2006.

#### 1.3.3. Prevención de riesgos laborales

Durante el año 2006 se contrató con una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, incluyendo la especialidad de Medicina en el Trabajo.

#### 2. Medios materiales

#### 2.1. Mantenimiento de instalaciones

Dado que la dimensión y el carácter material, técnico y auxiliar de determinados servicios impedían su adecuada ejecución con medios personales propios, se procedió a la prórroga del contrato del servicio de limpieza en los locales de la plaza del Instituto

durante el año 2006, así como a la formalización del correspondiente a este servicio en las oficinas ubicadas en la calle de La Merced, número 22, para el período comprendido entre los días 17 de julio y 31 de diciembre de 2006.

También se renovó el contrato relativo a la instalación, mantenimiento y conexión del sistema de seguridad de los locales que se ocupan transitoriamente.

#### 2.2. Informáticos

El Consejo Consultivo del Principado de Asturias cuenta con dos redes de área local conectadas con la Intranet del Gobierno del Principado de Asturias, para dar servicio telemático a sus dependencias provisionales de la plaza del Instituto, nº 6, plantas 4ª y 5ª y de la calle de la Merced, nº 22, entresuelo.

Dispone de un Servidor Compaq Proliant ML350 con dos discos duros SCSI de 36Gb en configuración RAID 1, con sistema operativo Novell Netware 6.5, para acceso a la red corporativa del Principado de Asturias. Asimismo de un Servidor Dell PE 1800, con procesador dual Intel Xeon 3.0GHz, 2 Gb de memoria RAM DDR2 400MHz, dos discos duros Ultra320 SCSI de 73Gb a 15.000 rpm en configuración RAID 1 con controladora PERC4/SC 128Mb de caché, unidad de cinta interna DAT72 para copias de seguridad y sistema operativo Windows 2003 Server, para dar servicio a la Intranet del Consejo Consultivo.

Igualmente, tiene instalados dos sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) APC Smart-UPS RT para los dos servidores en los casos de fallo temporal del suministro eléctrico y capacitados para producir un apagado controlado de los mismos en caso de prolongarse la falta.

Cuenta con veintiún puestos monousuario con equipos completos, más tres en reserva para sustitución rápida en caso de avería en alguno de ellos, y con ocho impresoras personales de chorro de tinta, dos impresoras láser personales, cinco impresoras láser de red y una impresora matricial para el registro documental de entrada y salida.

Los equipos monopuesto están formados por 19 ordenadores sobremesa HP Compaq de 7100, con procesador Pentium IV 3GHz, 512Mb de RAM y disco duro SATA de 80Gb, con sistema operativo Windows XP y por cinco ordenadores Fujitsu-Siemens ESPRIMO con procesador Pentium IV 3GHz, 1024Mb de RAM, 160Gb de disco duro, con sistema operativo Windows XP.

Dispone asimismo de ordenadores portátiles de diversos modelos HP y Sony y de tres impresoras portátiles HP Deskjet 460 WBT.

Además, cuenta con una red telefónica y un equipo de reprografía (fax, escáneres, proyector digital y fotocopiadoras).

Respecto al software, el Consejo Consultivo cuenta con los siguientes elementos:

- Sistemas operativos: Windows Server Std. 2003, Windows XP profesional
- Aplicaciones de terceros: Microsoft Office 2003 (Edición profesional), Scansoft Omnipage 15 profesional, Veritas Backup Exec V10, Macromedia Dreamweaver 8.0, Adobe Acrobat 7.0 Profesional, Symantec Antivirus Corporate Edition 10.0.

Asimismo, cuenta con aplicaciones propias diseñadas e implementadas por el personal informático del Consejo:

- Tramitación de expedientes.
- Registro de entrada y salida.
- Gestión de biblioteca.
- Doctrina del Consejo.

La gestión contable del Consejo Consultivo se realiza a través del programa Asturcón XXI, y la gestión de personal y nóminas a través de la aplicación GEPER, ambos puestos a su disposición por la Administración del Principado de Asturias.

## 2.3. Archivo y biblioteca

La biblioteca del Consejo se ha ampliado en 2006 con 732 ejemplares, por lo que a 31 de diciembre constaba de un total de 983 libros, distribuidos de la siguiente manera por materias:

Referencia: diccionarios, guías, directorios	96
Legislación: textos legales	81
Derecho Autonómico	83
Derecho Comunitario	82
Derecho Civil	50
Derecho Constitucional y Político	203
Derecho Mercantil	35
Derecho Financiero	8
Derecho Procesal	35
Derecho Municipal y Local	25
Filosofía del Derecho	3
Derecho Urbanístico	31
Derecho de Trabajo y Seguridad Social	5
Derecho Administrativo	167
Derecho Administrativo-Contratos	18
Derecho Administrativo-Responsabilidad Patrimonial	19
Derecho Administrativo-Procedimiento Administrativo	16
Derecho Administrativo-Funcionarios	7
Derecho Administrativo-Organización Administrativa	5
Derecho Sanitario	10
Ciencias Auxiliares	4

Por lo que se refiere a las publicaciones periódicas de contenido científicojurídico, a 31 de diciembre de 2006 se disponía de las siguientes: *Revista Española de la Función Consultiva*, desde su nº 1 (años 2004 y 2005 completos); *Revista de Administración Pública* (1950-2003); *Revista Española de Derecho Constitucional* (1981-2004); *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (1974-2004) (antigua *Revista*  de Instituciones Europeas entre 1974 y 1996); Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (1942-2005); Revista de derecho migratorio y extranjería, desde el nº 11; Revista de derecho privado y Constitución (1993-2004); Justicia Administrativa, desde su nº 31; Situación económica y social de Asturias 2005; Memoria anual del Consejo de Estado; Memorias anuales de los Consejos Consultivos de Euskadi, Generalitat de Catalunya, Valencia, Castilla y León, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia.

A través del servicio de alertas Dialnet, el Consejo Consultivo puede obtener artículos a texto completo de las siguientes revistas: *DS: Derecho y Salud*, semestral; *Justicia Administrativa*, trimestral; *Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional*, quincenal; *Teoría y realidad constitucional*, semestral.

Utilizando el servicio de préstamo interbibliotecario que ofrece el sistema SIDRA, el Consejo Consultivo tiene acceso a los contenidos de las revistas: Actualidad Jurídica Aranzadi, quincenal; Actualidad Administrativa, semanal; Actualidad Civil, semanal; Actualidad Laboral, semanal; Civitas-Revista Española de Derecho Administrativo, trimestral; Civitas-Revista Española de Derecho del Trabajo, bimestral; Civitas-Revista Española de Derecho Financiero, trimestral; Revista de Administración Pública, trimestral; Revista de Derecho Comunitario Europeo, trimestral; Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, bimestral; Revista de Estudios de la Administración Local, cuatrimestral; Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, cuatrimestral; Revista de Estudios Políticos, trimestral; Revista de Jurisprudencia, bimensual; Revista de las Cortes Generales, cuatrimestral; Revista del Poder Judicial, cuatrimestral; Revista Española de Derecho Constitucional, cuatrimestral; Revista General de Derecho Administrativo, anual; Revista Jurídica de Castilla-La Mancha, periodicidad irregular; Revista Vasca de Administración Pública, cuatrimestral y Trámite Parlamentario y Municipal, mensual.

A través de la Intranet del Principado de Asturias, el Consejo Consultivo tiene acceso a las bases de datos de jurisprudencia y legislación mantenidas por Aranzadi, La Ley, Tirant on line, Iustel y El Derecho; así como a las del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional, a las del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y de

la Junta General del Principado de Asturias; a EurLex (servicio de búsqueda de información de la UE) y Curia (Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas). Finalmente, también se tiene acceso al *Boletín Oficial del Estado*, a los Boletines Autonómicos y Provinciales y al *Diario Oficial de la Unión Europea* (DOUE).

#### 2.4. Servicios de comunicaciones

Las comunicaciones postales del Consejo Consultivo se efectúan a través del Servicio de Correos y la utilización puntual de empresas de mensajería, las telefónicas se realizan a través del mismo operador que la Administración del Principado de Asturias, habiéndose efectuado, al igual que en ésta, durante el año 2006 el cambio de operadores.

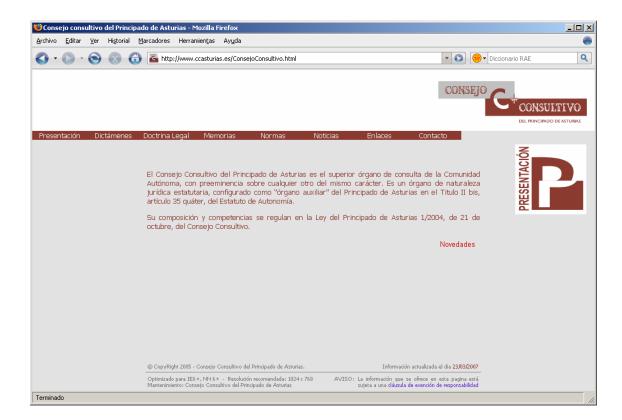
## 2.5. Identidad corporativa, registro de marca y de dominio web

Durante este año se ha registrado la marca mixta multiclase n.º 2.666.751 "Consejo Consultivo del Principado de Asturias", en clases 35, 38 y 42.

Han sido puestos en funcionamiento los distintos dominios adquiridos por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias, redireccionados todos ellos a www.ccasturias.es.

En septiembre de 2006 se abrió al público (desde marzo de dicho año lo hacía en pruebas) la página Web del Consejo vinculada a dicho dominio. La página ha sido desarrollada por los servicios del propio Consejo, apoyados por el diseñador de la identidad corporativa del órgano.

El diseño de la página se efectuó persiguiendo los objetivos de simplicidad de manejo y transparencia, pretendiendo reflejar los distintos ámbitos de la actuación del Consejo.



#### Vista de la página Web principal del Consejo Consultivo



Vista de un apartado de la página. Situación de la sede provisional del Consejo.

VI. EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO CONSULTIVO

## 1. Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2005

El artículo 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Principado de Asturias dispone el sometimiento de la gestión económica del Consejo Consultivo a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, cuya ley reguladora (Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo) fija el ámbito de su actuación, que incluye a "la Administración del Principado de Asturias y sus organismos, entes, entidades, fundaciones y empresas públicas (...) del Principado". Asimismo, en cuanto a los plazos temporales a que debe ceñirse la rendición de estas cuentas del sector público autonómico, se dispone en la misma ley (en su artículo 8.4) que "las cuentas de los demás sujetos integrantes del sector público -entre los que se hallaría este Consejo Consultivo- serán puestas a disposición de la Sindicatura dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas y, en todo caso, con carácter previo a la fecha en que finalice el plazo legalmente establecido para su aprobación".

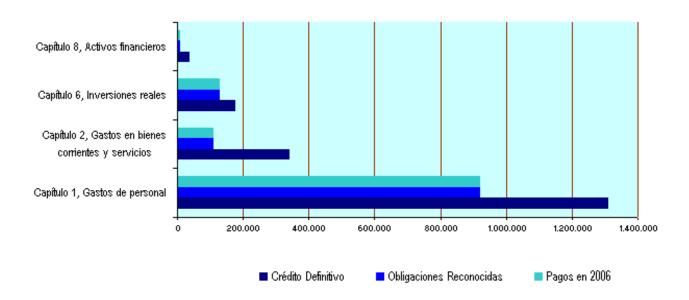
El Pleno del Consejo Consultivo, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2006, acordó aprobar el estado de liquidación del Presupuesto del Consejo correspondiente al año 2005, limitado a la liquidación del Presupuesto de Gastos, dado que la inexistencia de Presupuesto de Ingresos impide tanto su liquidación como la formación del resultado presupuestario, y su remisión a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Capítulos	C. Definitivo	Obligaciones	Pagado en 2005	Pendiente pago
Capítulo 1, Gastos de personal	489.606,08	438.670,64	429.459,73	9.210,91
Capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios	113.600,00	74.214,22	50.798,74	23.415,48
Capítulo 6, Inversiones reales	52.500,00	50.017,26	15.525,25	34.492,01
Capítulo 8, Activos financieros	5.000,00	0,00	0,00	0,00
Total	660.706,08	562.902,12	495.783,72	67.118,40

## 2. Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2006

El Presupuesto de Gastos del Consejo Consultivo tuvo, por capítulos, la siguiente ejecución al final del ejercicio 2006:

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos en 2006
Capítulo 1, Gastos de personal	1.306.625,00	918.285,37	918.285,37
Capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios	339.000,00	107.251,20	107.251,20
Capítulo 6, Inversiones reales	175.000,00	127.449,81	127.449,81
Capítulo 8, Activos financieros	35.000,00	5.040,00	5.040,00
TOTAL	1.855.625,00	1.158.026,38	1.158.026,38



## 3. Proyecto de Presupuesto para 2007

Por Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo, de 29 de septiembre de 2006, se aprobó el proyecto de Presupuesto para 2007, incorporando la plantilla de su personal.

El Presupuesto definitivo del Consejo Consultivo para el ejercicio 2007 se integra como Sección 05 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2007 (Ley del Principado de Asturias 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2007; BOPA nº 300, de 30 de diciembre de 2006).

	DETALLE PO	OR SU	BCONCENTOS
Ī	SECCIÓN	05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
	SERVICIO	01	SERVCIOS GENERALES
	PROGRAMA	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

S	SUBCONCEPTO EUROS		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.336.321	
10	ALTOS CARGOS	418.120	
107	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DEL CONSEJO CONSULTIVO	418.120	
	107000 Retribuciones Presidencia Consejo Consultivo	68.010	
	107001 Retribuciones Vocales Consejo Consultivo	289.510	
	107002 Retribuciones Secretaría General Consejo Consultivo	60.600	
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	564.826	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL		
	FUNCIONARIO	561.826	
	120000 Retribuciones básicas y complementarias	561.826	
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO	3.000	
	121000 Sustituciones de funcionarios	3.000	
13	PERSONAL LABORAL	74.100	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL		
	LABORAL	74.100	
	130000 Retribuciones básicas y complementarias	74.100	
14	PERSONAL TEMPORAL	3.000	
140	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL		
	TEMPORAL	3.000	
	140000 Retribuciones básicas y complementarias	3.000	
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.375	
153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.000	
	153000 Productividad de personal funcionario	6.000	
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	375	
	155000 Productividad de personal laboral	375	
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	245.900	
166	CUOTAS SOCIALES	245.900	
	166000 Cuotas sociales	245.900	
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	24.000	
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	12.000	
	170000 Formación y perfeccionamiento del personal	12.000	
171	AYUDAS SOCIALES	12.000	
	171000 Ayudas sociales	12.000	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	382.500	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	30.000	
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000	
	202000 Edificios y otras construcciones	30.000	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	15.000	

## DETALLE POR SUBCONCEPTOS

SECCIÓN 05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO 01 SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 212000 Edificios y otras construcciones	C 000
212000 Edificios y otras construcciones	6.000
212000 Editions y outs construcciones	6.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
215000 Mobiliario y enseres	6.000
216 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000
216000 Equipos para proceso de información	3.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	307.500
220 MATERIAL DE OFICINA	54.000
220000 Material ordinario no inventariable	30.000
220002 Libros, revistas y otras publicaciones	12.000
220004 Material informático no inventariable	12.000
221 SUMINISTROS	27.000
221000 Energía eléctrica	18.000
221001 Agua	3.000
221009 Otros suministros	6.000
222 COMUNICACIONES	36.000
222000 Telefónicas	24.000
222001 Otras comunicaciones	12.000
223 TRANSPORTE	6.000
223000 Transporte	6.000
224 PRIMAS DE SEGUROS	10.000
224000 Edificios y locales	6.000
224009 Otros riesgos	4.000
225 TRIBUTOS	3.000
225000 Tributos	3.000
226 GASTOS DIVERSOS	107.000
226001 Atenciones protocolarias y representativas	12.000
226002 Información, publicidad y promoción de actividades	20.000
226004 Edición y difusión de publicaciones	15.000
226006 Reuniones y conferencias	36.000
226008 Cursos de formación	6.000
226009 Otros gastos diversos	18.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	64.500
227000 Limpieza y aseo	15.000
227001 Seguridad	30.000
227006 Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	15.000
227007 Servicios de carácter informático	3.000
227009 Otros	1.500

DETALLE POR SUBCONCEPTOS	
SECCIÓN 05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SERVICIO 01 SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
SUBCONCEPTO	EUROS
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO 230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN 230000 Dietas y locomoción	30.000 30.000 30.000
Operaciones Corrientes	1.718.821
6 INVERSIONES REALES	422.000
61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES 612 INVERSIÓN EN PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.000 1.000
612000 Propiedad Industrial	1.000
615 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000
615000 Aplicaciones informáticas	3.000
62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	418.000
626 INVERSIÓN EN MOBILIARIO	360.000
626000 Mobiliario	360.000
627 INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000
627000 Equipos para proceso de información	20.000
629 OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	38.000
629000 Otras inversiones	38.000
Operaciones de Capital	422.000
Operaciones No Financieras	2.140.821
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.000
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	35.000
821 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	35.000
821000 Préstamos y anticipos al personal	35.000
Operaciones Financieras	35.000
Total Programa	2.175.821
Total SERVICIO	2.175.821
Total SECCIÓN	2.175.821

RESUMEN	POR SECCIONES	
SECCIÓN	05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIA	aS
CAPÍT	ULO	EUROS
1 2	GASTOS DE PERSONAL GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.336.321 382.500
	Operaciones Corrientes	1.718.821
6	INVERSIONES REALES	422.000
	Operaciones de Capital	422.000
	Operaciones No Financieras	2.140.821
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000
	Operaciones Financieras	35.000
	Total SECCIÓN	2.175.821

RESUMEN POR PROGRAMAS	
SERVICIO 05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
CAPÍTULO	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.336.321 382.500
Operaciones Corrientes	1.718.821
6 INVERSIONES REALES	422.000
Operaciones de Capital	422.000
Operaciones No Financieras	2.140.821
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.000
Operaciones Financieras	35.000
Total Programa	2.175.821
Total SECCIÓN	2.175.821

#### PLANTILLA 2007

#### CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PROGRAMA 112B: ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA **ALTOS CARGOS** PRESIDENTE 1 VOCALES 4 SECRETARIO GENERAL 1 TOTAL ALTOS CARGOS 6 PERSONAL FUNCIONARIO **NÚMERO DE CUERPO O ESCALA GRUPO EFECTIVOS** LETRADOS DEL CONSEJO CONSULTIVO A A 6 BG01 **GESTIÓN** В 2 CG01 ADMINISTRATIVO C 3 DG01 **AUXILIAR** D 5 TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO **16** PERSONAL LABORAL **NÚMERO DE** CATEGORÍA PROFESIONAL **GRUPO EFECTIVOS** A01 TITULADO/A SUPERIOR B01 TITULADO/A GRADO MEDIO В 1 TOTAL PERSONAL LABORAL 2

**TOTAL EFECTIVOS** 

24

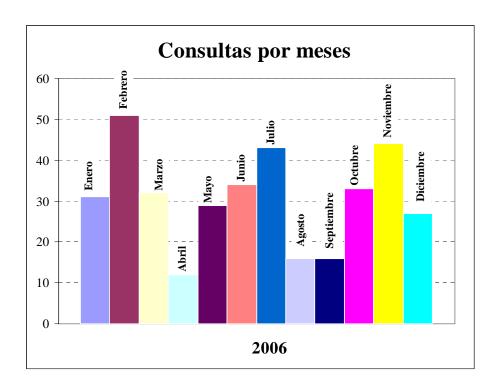
VII. LA FUNCIÓN CONSULTIVA DEL CONSEJO

## 1. Total de consultas

Desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006, han tenido entrada en el Consejo Consultivo del Principado de Asturias un total de 368 consultas; se despacharon 334 del total de las consultas recibidas, y se emitieron 282 dictámenes, 17 de ellos correspondientes a consultas recibidas durante el año 2005.

## 1.1. Consultas recibidas por meses.

Consultas recibidas por meses (Año 2006)	
Enero	31
Febrero	51
Marzo	32
Abril	12
Mayo	29
Junio	34
Julio	43
Agosto	16
Septiembre	16
Octubre	33
Noviembre	44
Diciembre	27
Total 2006	368



## 1.2. Calificación de las consultas recibidas

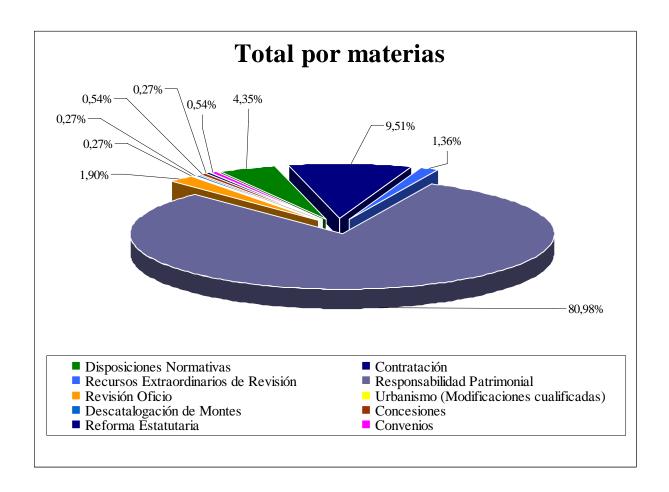
Tipo	Número	
Preceptivas		366
Procedimiento ordinario	327	
Procedimiento urgente	34	
Procedimiento abreviado	5	
Facultativas		2
Total		368

## 1.2.2. Estado de tramitación de las consultas recibidas durante el año 2006

Tipo	Número
Dictaminadas	282
En tramitación	34
Devueltas	52
Total	368

## 1.3. Consultas por materias

Materia	Número	Porcentaje
Disposiciones Normativas	16	4,35%
Contratación	35	9,51%
Recursos Extraordinarios de Revisión	5	1,36%
Responsabilidad Patrimonial	298	80,98%
Revisión Oficio	7	1,90%
Urbanismo (Modificaciones cualificadas)	1	0,27%
Descatalogación de Montes	1	0,27%
Concesiones	2	0,54%
Reforma Estatutaria	1	0,27%
Convenios	2	0,54%
Total	368	100%



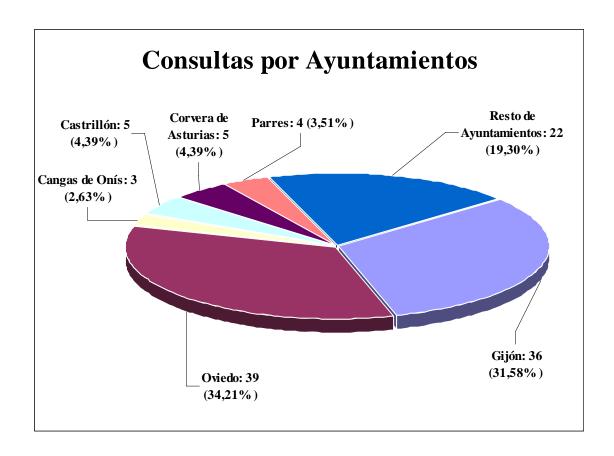
## 1.4. Consultas según procedencia

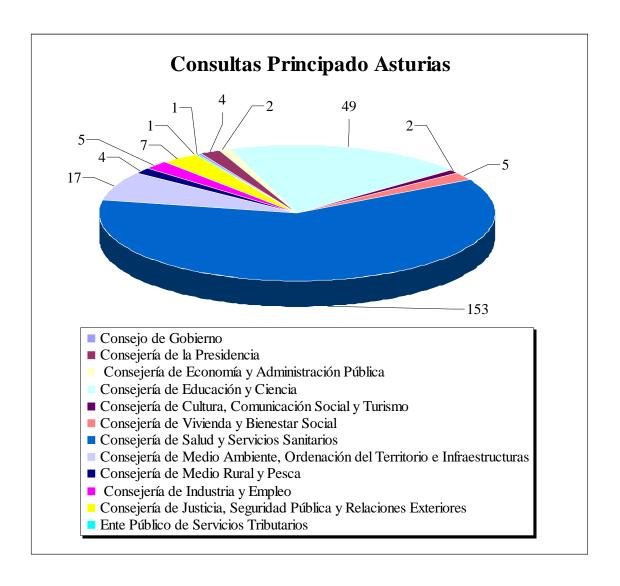
## 1.4.1. Total por entidad de origen

Entidad	Número
Consorcio de Aguas de Asturias	2
Ayuntamiento de Aller	2
Ayuntamiento de Cangas de Onís	3
Ayuntamiento de Castrillón	5
Ayuntamiento de Corvera de Asturias	5
Ayuntamiento de Gijón	36
Ayuntamiento de Ibias	2
Ayuntamiento de Langreo	2
Ayuntamiento de Lena	3
Ayuntamiento de Llanes	2
Ayuntamiento de Navia	1
Ayuntamiento de Oviedo	39
Ayuntamiento de Parres	4
Ayuntamiento de Peñamellera Baja	1
Ayuntamiento de Sariego	1
Ayuntamiento de Siero	2
Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	2
Ayuntamiento de Sobrescobio	1
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	1
Ayuntamiento de Villaviciosa	2
Principado de Asturias:	
o Consejo de Gobierno	1
Consejería de la Presidencia	4
<ul> <li>Consejería de Economía y Administración Pública</li> </ul>	2
Consejería de Educación y Ciencia	49
<ul> <li>Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo</li> </ul>	2
Consejería de Vivienda y Bienestar Social	5
Consejería de Salud y Servicios Sanitarios	153
o Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	17
o Consejería de Medio Rural y Pesca	4
o Consejería de Industria y Empleo	5
Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores	7
Ente Público de Servicios Tributarios	1
o Universidad de Oviedo	2
TOTAL	368

## 1.4.2. Total según Administración de procedencia

Admi	nistración consultante	Número	Porcentaje
Admir	nistración Local	116	31,52%
0	Ayuntamientos	114	
0	Consorcios	2	
Admir	nistración del Principado de Asturias	252	68,48%
0	Consejo de Gobierno	1	
0	Consejerías	248	
0	Entes, entidades públicas y otros	1	
0	Universidad de Oviedo	2	
	Total	368	100%





## 2. Singularidades en la autoridad consultante

El Consejo Consultivo ha estimado que, transferida la Universidad de Oviedo al Principado de Asturias y sometida en el ejercicio de sus potestades administrativas al régimen jurídico de las Administraciones Públicas, cuando éste lo exija con carácter preceptivo, la Universidad ha de recabar dictamen del Consejo Consultivo por medio del Presidente del Principado de Asturias, dado el enunciado del artículo 17.a) de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo (Dictamen 103/2006, de 4 de mayo).

A su vez, de conformidad con lo establecido el artículo 17.b) de la misma Ley, los Presidentes o las Presidentas de las entidades de régimen local constituidas como Consorcios pueden solicitar dictamen del Consejo Consultivo (Dictamen 113/2006, de 1 de junio).

#### 3. Dictámenes emitidos

Dictá	menes		Número
Dictá	menes emitidos		282
0	Relativos a expedientes de 2005	17	
0	Relativos a expedientes de 2006	265	

Se	Sentido de los dictámenes emitidos			282
	0	Coincidentes	172	
	0	Coincidentes con observaciones esenciales	38	
	0	Contrarios	65	
	0	Otros	7	

## 4. Votos particulares emitidos

Uno, en relación con el Dictamen 93/2006, de 15 de junio, relativo a la consulta facultativa acerca de la reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

## 5. Ponencias Especiales Singulares

Para el despacho de dos asuntos, se han constituido en 2006, al amparo del artículo 39.3, letra d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo, dos Ponencias Especiales de carácter singular:

Ponencia Especial para el proyecto de Decreto por el que se regula la autorización de centros, servicios y actividades sanitarias en el Principado de Asturias, formada por don Bernardo Fernández Pérez y doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla.

Ponencia Especial para la reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, formada por don Bernardo Fernández Pérez y don Francisco Bastida Freijedo.

## 6. Consultas más relevantes por la importancia del asunto o el interés doctrinal del dictamen

Merecen destacarse los siguientes asuntos sometidos a consulta sobre los que se ha emitido dictamen en 2006:

- Reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Composición y
  Funcionamiento del Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo del
  Principado de Asturias.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y
  Funcionamiento de los Centros Específicos para la Ejecución de Medidas
  Privativas de Libertad de Menores y Jóvenes Infractores.
- Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto vigente por el que se regula la Admisión del Alumnado en Centros Docentes no Universitarios Públicos y Privados Concertados del Principado de Asturias.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de los Servicios de Vigilancia y Seguridad en los Espectáculos Públicos, las Actividades Recreativas y los Establecimientos, Locales e Instalaciones donde éstos se desarrollen, así como el Derecho de Admisión en los mismos.

- Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Empresas y Actividades Comerciales del Principado de Asturias.
- Proyecto de Pliego de Condiciones Generales que habrán de regir los Convenios Forestales que se formalicen sobre Montes del Ámbito Territorial Asturiano.
- Consulta facultativa realizada por el Ayuntamiento de Llanes sobre determinados aspectos relacionados con la descatalogación de un monte de utilidad pública.

#### 7. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados

Durante el año 2006 el Consejo Consultivo ha tenido conocimiento de 167 resoluciones recaídas en asuntos que le fueron consultados, bien porque se publicaron en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), bien porque fueron comunicadas a la Secretaría General a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Consultivo.

Dichas resoluciones fueron adoptadas con las siguientes fórmulas:

_ "De acuerdo" con el Consejo Consultivo	155
_ "Oído" el Consejo Consultivo	11
_ Sentido no especificado	1

## 8. Incidencia en la labor consultiva de la modificación del artículo 13.1.k) de la Ley del Consejo Consultivo

Para valorar la incidencia que tendrá la modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, por la Ley del Principado de Asturias 1/2006, de 16 de febrero, en la actividad consultiva de este Consejo, cabe señalar que en el año 2005 se inició la tramitación de veinticinco (25) expedientes, de los cuales veintiuno

(21) eran reclamaciones de responsabilidad patrimonial, y de éstos, seis (6) solicitaron una cuantía indemnizatoria inferior a 6.000 euros.

Expedientes iniciados en el período 02.11.2005 / 31.12.2005		25
Expedientes de Responsabilidad Patrimonial		21
- Cuantía inferior a 6.000 euros		6
PROCEDENCIA:		
Administración Autonómica		4
<ul> <li>Consejería de Salud y Servicios Sanitarios</li> </ul>	3	
<ul> <li>Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo</li> </ul>	1	
Administración Local		2
- Ayuntamiento de Gijón	2	

Desde el día 1 de enero hasta el día 27 de febrero de 2006, fecha de entrada en vigor de la modificación legal, se inició la tramitación de 82 expedientes, de los cuales 76 fueron reclamaciones de responsabilidad patrimonial. De ellos, en cuarenta y ocho (48) se reclamaron cuantías inferiores a 6.000 euros.

Expedientes iniciados en el período 01.01.2006 / 27.02.2006		82
Expedientes de Responsabilidad Patrimonial		76
- Cuantía inferior a 6.000 euros		48
PROCEDENCIA:		
Administración Autonómica		33
- Consejería de Economía y Administración Pública	1	
- Consejería de Educación y Ciencia	20	
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e	6	
Infraestructuras		
- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios	6	
Administración Local		15
- Ayuntamiento de Cangas de Onís	1	
- Ayuntamiento de Corvera	3	
- Ayuntamiento de Gijón	3	
- Ayuntamiento de Langreo	1	
- Ayuntamiento de Oviedo	5	
- Ayuntamiento de Villaviciosa	2	

Con fecha 1 de marzo de 2006 se inició por este Consejo Consultivo la tramitación de cuatro (4) expedientes de responsabilidad patrimonial de cuantía inferior a 6.000 euros; los expedientes fueron admitidos dado que la propuesta de resolución y la solicitud de dictamen por la entidad consultante eran anteriores al día 27 de febrero de 2006, fecha de entrada en vigor de la modificación legal.

Asimismo, con posterioridad a la entrada en vigor de la reforma se devolvieron diez (10) consultas, todas ellas de Corporaciones Locales, por razón de la cuantía y por el hecho de haberse adoptado la propuesta de resolución con fecha posterior a dicha entrada en vigor.

En relación con la interpretación del inciso "a partir de seis mil euros (6.000 €)", en el Dictamen 240/2006, de 22 de noviembre, este Consejo Consultivo precisó que su competencia para dictaminar procedimientos de responsabilidad patrimonial incluía los que tramitaban reclamaciones formuladas por importe exacto de seis mil euros.

# VIII. OTRAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO

#### 1. Publicidad de la actividad del Consejo

#### 1.1. Publicaciones oficiales

La Memoria del año 2005, aprobada en el Pleno celebrado el día 30 de marzo de 2006, fue entregada personalmente por el Presidente del Consejo Consultivo al Presidente del Principado de Asturias y a la Presidenta de la Junta General el día 12 de mayo de 2006. La remisión formal se realizó el día 12 de mayo de 2006. La Junta General admitió a trámite la Memoria el día 23 de mayo de 2006.

De la Memoria se realizó una edición de 1000 ejemplares, que se distribuyeron a los Diputados/as de la Junta General, a los/as integrantes del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a los Ayuntamientos y otras entidades de régimen local de Asturias, al Consejo de Estado y a los Consejos Consultivos de las distintas Comunidades Autónomas, así como a diversas autoridades e instituciones públicas y privadas.

### 1.2. Página web

El artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 75/2005, de 14 de julio, dispone que el Consejo debe formar una base pública de sus dictámenes.

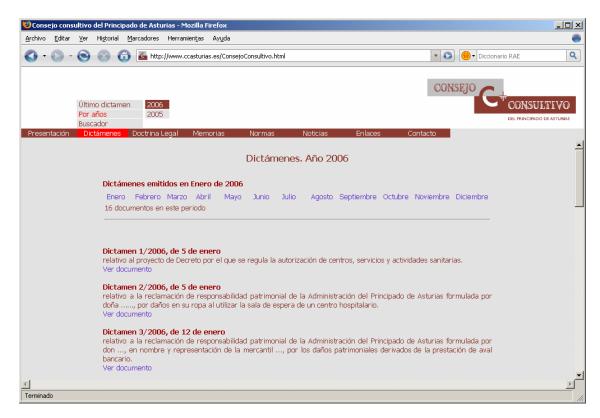
En cumplimiento del citado mandato legal, en el año 2006 se puso en funcionamiento la citada base en la página web del Consejo.

Salvo casos singulares, los dictámenes, tanto los emitidos en consultas preceptivas como en consultas facultativas, se incorporan a esta base desde el momento en que la autoridad consultante comunica al Consejo Consultivo la adopción o publicación de la resolución o disposición consultada. En todo caso, los dictámenes se publican una vez transcurridos tres meses desde que se notifican al órgano consultante.

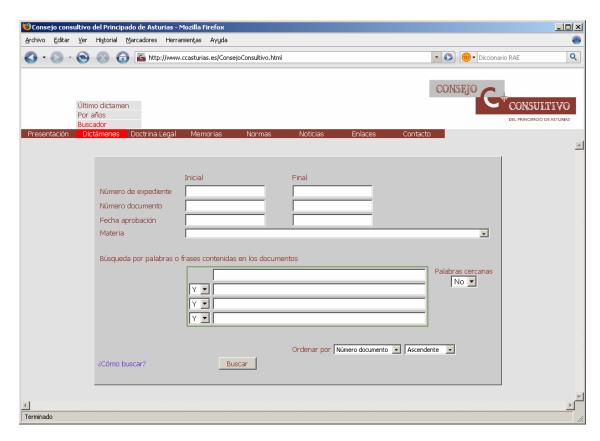
La publicación se efectúa omitiendo datos concretos sobre la procedencia y características personales de las consultas.

El Consejo Consultivo también puede publicar en dicha página los estudios e informes que realice.

Con el propósito de favorecer la accesibilidad y consulta de los dictámenes publicados, se ha optado por una estructura básica que sigue el orden temporal de su aprobación -con una utilidad de acceso al último incorporado-, complementada con un sistema de búsqueda que combina varios modos de consulta, como la materia a que se refieren, el número de expediente o el de dictamen, la fecha de aprobación de éste, o que permite personalizar los criterios de localización utilizando simplemente frases o palabras contenidas en los documentos.



Vista de un listado por años de los dictámenes emitidos por el Consejo.



Vista del buscador de dictámenes.

## 2. Relaciones con otros órganos consultivos

Los miembros del Consejo Consultivo participaron en las siguientes jornadas de órganos consultivos:

- O Jornadas conmemorativas de los diez años de función consultiva en Galicia, celebradas los días 25 y 26 de mayo de 2006 en Santiago de Compostela. En las jornadas se desarrollaron ponencias sobre la función consultiva como organización de estudios e informes, a cargo del Presidente del Consejo de Estado; la reforma estatutaria gallega y el control, en sede de la administración consultiva, de la potestad reglamentaria.
- O VIII Jornadas de la función consultiva, celebradas los días 5, 6 y 7 de octubre de 2006 en Toledo. Las jornadas, organizadas por el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, se desarrollaron sobre el tema central de "El papel de los Consejos Consultivos en la calidad de las normas".

## 3. Actos protocolarios

El Presidente del Consejo Consultivo asistió a lo largo de 2006, en representación del órgano, a diversos actos institucionales. Entre ellos:

- Acto institucional de entrega de las distinciones concedidas en el año 2005 por el Ayuntamiento de Gijón, el día 29 de junio.
- Toma de posesión de la Procuradora General del Principado de Asturias, el día 3 de julio.
- o Entrega del Premio Luis Suárez Estrada, el día 7 de julio.
- o Actos conmemorativos del Día de Asturias, el día 7 de septiembre.
- o Entrega de las Medallas de Asturias 2006, el día 7 de septiembre.
- o Pleno institucional de la Junta General del Principado de Asturias, con ocasión del aniversario de la Constitución Española, el día 5 de diciembre.
- Inauguración de la exposición del VI Premio de Pintura "Junta General del Principado de Asturias", el día 5 de diciembre.

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS** 

El artículo 15.1 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, faculta al Consejo Consultivo para que, si lo estima pertinente, incluya en su Memoria anual correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior, las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación jurídico-administrativa en la Comunidad Autónoma, disponiendo asimismo que comprenderá aquellas observaciones que sobre el funcionamiento de la Administración autonómica resulten de los asuntos sometidos a su consulta.

La inclusión de sugerencias y observaciones en la Memoria anual se corresponde con una secular tradición de los Altos Órganos Consultivos del Estado que, justamente como resultado de la experiencia adquirida en el análisis de los asuntos que le son sometidos a consulta a lo largo del ejercicio, instrumentan con tales actuaciones un diálogo ceñido a la razón jurídica con los entes consultantes, y que se basa en su *auctoritas*, para conseguir una mejor gestión de los asuntos que competen a esas Administraciones públicas.

Este Consejo Consultivo entiende que las posibles observaciones y sugerencias que emita deben producirse justamente como consecuencia del examen de los concretos supuestos que le son sometidos a dictamen, y que, por ello, resulta de manifiesta obviedad que ha de existir una reiteración de los temas objeto de consulta para que resulte posible efectuar sugerencias o pronunciamientos por parte del Consejo Consultivo que sean relevantes y revistan interés general, precisamente porque no son fruto del conocimiento obtenido a partir de supuestos que tengan o puedan tener carácter puntual o aislado.

Este Consejo inició su actividad consultiva el día 2 de noviembre de 2005, pero es lo cierto que en ese año sólo se manifestó en cinco (5) dictámenes, razón por la cual el año 2006 ha sido efectivamente el primero de pleno ejercicio de la función propia del Consejo, durante el cual ha sido muy variado el número, la procedencia y la cualidad de los asuntos sobre los que ha emitido dictamen.

Precisamente por ello, y al menos en términos de probabilidad suficiente o estadística, aún no ha podido tener oportunidad este Consejo de adquirir la convicción

de que en la mayor parte de los asuntos que le fueron sometidos a dictamen aparezcan hechos o prácticas administrativas consolidadas susceptibles de mejora a través de sugerencias u observaciones generales encaminadas a cualesquiera modificaciones del hacer administrativo.

Por otro lado, a lo largo del año 2006 el propio Consejo Consultivo se ha visto sometido a una compleja labor de consolidación en su organización y funcionamiento que, aun culminada con éxito, explica que no parezca prudente, ni oportuno en el presente ejercicio, fijar sugerencias ni realizar observaciones generales -más allá de las contenidas en los dictámenes emitidos- sobre cuestiones, categorías y conceptos jurídicos o situaciones y prácticas administrativas cuyo diagnóstico y crítica exigen *per se* mayor experiencia, más amplia visualización de asuntos sometidos a dictamen y, también, una elección temática eficaz, que se corresponda con una realidad incontestablemente mejorable en sus aspectos fácticos o jurídicos, lo que sólo con el paso del tiempo será posible hacer o determinar.

No obstante lo anterior, hemos considerado conveniente realizar algunas breves y elementales sugerencias de mejora procedimental en relación con asuntos que nos han sido sometidos a dictamen, como son las reclamaciones de responsabilidad patrimonial de cuantía inferior a seis mil euros (6.000 €), procedentes del ámbito sanitario y educativo de la Administración del Principado, o procedentes de la Administración local, y que en el futuro no podrán ser ya objeto de consulta preceptiva a este Consejo. Asimismo, recogemos y sintetizamos otras en materia de procedimiento administrativo que se derivan de observaciones reiteradamente contenidas en nuestros dictámenes.

En los procedimientos de responsabilidad patrimonial derivada del funcionamiento del servicio público educativo que se sometieron a nuestra consulta, tras el análisis de diversos expedientes, hemos podido comprobar la decisiva incidencia que tiene el parte de accidente emitido por la Dirección de los centros escolares a la hora de calificar los procedimientos que se tramitan en reclamaciones formuladas frente a la Administración escolar, incluso cuando las personas que aparecen como reclamantes no pretenden en realidad una reclamación de responsabilidad patrimonial por daños causados por acción u omisión de la Administración Pública, que los

afectados no están obligados a soportar, sino que se limitan a solicitar prestaciones de ayuda, o de asistencia social, para hacer frente a algún tipo de privación o de lesión que no se imputa con claridad a la Administración Pública.

Pese a esta realidad, lo cierto es que, por el simple hecho de una discutible y a menudo incorrecta calificación inicial seguida de una práctica administrativa inercial, estos expedientes, y algunos otros similares, han sido objeto de una costosa y prolongada tramitación, utilizándose medios de la Administración muy diversos de forma innecesaria, y en absoluto orientada a la concreción de la garantía de equidad en la relación con los ciudadanos y del derecho de éstos a no soportar daños antijurídicos provenientes de la Administración pública.

El análisis de estos expedientes nos permite llegar a la conclusión de que los formularios donde se consignan los "partes de accidente o de incidencia" de la Dirección de los colegios públicos no discriminan suficientemente el sentido de lo que el solicitante pretende de la Administración, y tampoco permiten calificar adecuadamente el carácter de la petición, o de la reclamación.

Otro tanto sucede en relación con la Administración sanitaria. En ocasiones, escritos de queja dirigidos al Servicio de Atención al Paciente o a la Dirección-Gerencia de centros sanitarios son calificados como escritos de reclamación de responsabilidad patrimonial, dando lugar a la incoación de un procedimiento de esta naturaleza, que en ningún momento fue demandado por el solicitante de meras explicaciones.

Esta práctica conduce a que se implique al mero quejoso en un complejo procedimiento, comenzando por requerirle para que realice una valoración económica del daño cuando, en realidad, puede que en su escrito no haya identificado daño alguno, puesto que se limitaba a recabar información, o, aun identificando un daño, no lo imputaba al funcionamiento del servicio sanitario, por lo que su interés no se centraba en una solicitud de indemnización propiamente dicha, sino de ayuda económica o de reintegro de gastos sanitarios.

Hemos advertido asimismo que la inercia que conduce a tramitar como reclamaciones de responsabilidad patrimonial meras solicitudes de subsidios o de ayudas sociales no se circunscribe a los servicios educativos y sanitarios autonómicos, sino que alcanza a algunos Ayuntamientos en relación con escritos presentados ordinariamente en formularios que se ofrecen al interesado en las dependencias municipales.

En la medida en que este proceder se deba a una falta de diferenciación en los formularios disponibles nos parece que resulta conveniente revisarlos y ponderar la conveniencia de introducir cambios en los mismos, de forma que se discrimine con claridad, en casillas separadas y nítidamente diferenciadas, o mejor aún en impresos distintos, el tipo de solicitud, de forma que desde el principio se sepa si se trata de una petición de ayuda social o de similar naturaleza, de una mera queja por el servicio prestado o, por el contrario, de una auténtica reclamación de responsabilidad patrimonial, en la que se identifica un daño que se imputa a la Administración y por el cual se solicita la correspondiente indemnización.

Por otro lado, hemos observado en los expedientes objeto de estudio, sobre todo en los correspondientes a procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración, que no siempre se envían completos, y que los documentos que contienen carecen del obligado orden cronológico y secuencial. Esta práctica, cuya etiología seguramente obedece a razones muy diversas, perjudica el análisis adecuado de los complejos problemas que en esta área se suelen plantear, y en casos puede dar lugar, incluso, a errores en la calificación de los hechos, o hasta en la solución final del asunto. Por ello, resulta de extremo interés e importancia que dichos expedientes, además de enviarse con su completa documentación, estén adecuadamente foliados, siguiendo un orden cronológico riguroso.

En lo que a la iniciación y desarrollo de los procedimientos administrativos se refiere, hemos de destacar en primer término la necesidad de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Conforme a lo establecido en dicho precepto, tanto en el procedimiento iniciado de

oficio como en el iniciado a solicitud de persona interesada, el órgano administrativo competente para su tramitación habrá de informar a quien figure como interesado del plazo máximo legalmente establecido para la resolución -y notificación- del procedimiento, así como del efecto que pueda producir el silencio administrativo y, tratándose de un procedimiento iniciado a instancia de parte, también de la fecha en que su solicitud ha sido recibida por el órgano competente.

Cierto es que la citada Ley no ha establecido expresamente los efectos o consecuencias inherentes a un defectuoso cumplimiento de la referida obligación de comunicación e información o a su omisión, pero ello no es óbice para apreciar en tales casos una merma de los derechos de los ciudadanos y de la seguridad jurídica, que habrá de afectar negativamente al ejercicio de tales derechos y a la eficacia de la actuación administrativa.

Con la sugerencia de extremar el cuidado en la práctica de la expresada comunicación no propugnamos un mero cumplimiento formal de la legalidad, sino una auténtica contribución al rigor y a la eficacia en el procedimiento administrativo mediante la determinación del día inicial para el cómputo del plazo máximo para resolver y notificar la resolución, y su comunicación a la persona interesada; lo que, unido al conocimiento de los restantes extremos, permitirá al interesado y al órgano administrativo fijar la fecha en la que habrá de estar notificado el acto expreso resolutorio del procedimiento y, en su defecto, en la que deberá entenderse producida la caducidad del mismo o en la que podrá entenderse estimada o desestimada, según proceda, una solicitud o pretensión.

Lo expuesto nos lleva a interesar un paralelo cumplimiento riguroso por los órganos administrativos del asiento en su registro general -o en los auxiliares legalmente creados- de todo escrito o comunicación que sea presentado o recibido en ellos, y de la salida de sus escritos y comunicaciones oficiales. También nos aconseja recordar que "para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado", conforme a lo establecido en el

artículo 32 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De ahí que, a tenor de la misma norma, con excepción de los actos y gestiones de mero trámite, en los que se presumirá la representación, el órgano administrativo competente para la tramitación deberá comprobar su acreditación suficiente en legal forma y, en caso de que no conste así, deberá recabar la subsanación para tener por realizado el acto de que se trate y proceder a su tramitación. Deberes éstos particularmente exigibles en los procedimientos de índole sanitaria, en los que la legislación aplicable exige acreditar el otorgamiento de representación para el acceso por terceras personas a la historia clínica del paciente.

Asimismo, advertimos reiteradamente la concurrencia de algunas carencias formales en la tramitación. Como consecuencia, debemos recordar que en la ordenación del procedimiento administrativo rige con carácter general el principio de impulso de oficio, por mandato del artículo 74 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre. A ello hemos de sumar la obligación, impuesta al órgano instructor por el artículo 78 de la misma Ley, de realizar de oficio todos aquellos actos que sean necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución final del procedimiento.

En no pocos casos de los que hemos examinado, en la fase de tramitación no se ha procedido a la formal apertura del período probatorio (ni ordinario ni extraordinario), ni se han practicado todas las pruebas que resultarían necesarias a tenor del principio de oficialidad contenido en la normativa expresada y en el artículo 80 de la repetida Ley.

El órgano instructor está obligado a desarrollar de oficio toda aquella actividad probatoria que resulte necesaria "cuando no tenga por ciertos los hechos alegados por el interesado o la naturaleza del procedimiento lo exija" y a admitir y practicar las que hayan sido propuestas por persona interesada, salvo que las considere "manifiestamente improcedentes o innecesarias", en cuyo caso podrá rechazar su práctica; pero siempre

mediante resolución motivada, en aras de la ineludible preservación del principio de contradicción y del derecho de defensa del interesado.

I. RELACIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2005 Y DICTAMINADAS EN EL AÑO 2006

# Relación de consultas recibidas en el año 2005 y dictaminadas en el año 2006

Número expediente:	0002/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de daños y secuelas derivados de asistencia sanitaria
	prestada en centro hospitalario.
Fecha Entrada:	07/11/2005
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	26/01/2006
Número dictamen:	0010/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0005/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios derivados de la ocupación de una finca
	propiedad de los reclamantes.
Fecha Entrada:	22/11/2005
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio Rural y
	Pesca
Fecha pleno:	19/01/2006
Número dictamen:	0007/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0006/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de los daños y secuelas derivados de una caída en
	centro hospitalario.
Fecha Entrada:	25/11/2005
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	19/01/2006
Número dictamen:	0008/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0007/2005
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se regula la
	autorización de centros, servicios y actividades
	sanitarias.
Fecha Entrada:	29/11/2005
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	05/01/2006
Número dictamen:	0001/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0009/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	patrimoniales derivados de la prestación de aval
	bancario.
Fecha Entrada:	29/11/2005
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	12/01/2006
Número dictamen:	0003/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0010/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y perjuicios
	derivados de anulación judicial de Resolución de la
	Consejería de Educación y Cultura.
Fecha Entrada:	09/12/2005
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0017/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0011/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados en su vehículo como consecuencia de
	obras o desprendimientos procedentes del tejado de
	edificio público.
Fecha Entrada:	09/12/2005
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Cultura
	Comunicación Social y Turismo
Fecha pleno:	26/01/2006
Número dictamen:	0011/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0012/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	a consecuencia de una caída en las obras en ejecución
	en vía pública.
Fecha Entrada:	23/11/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	12/01/2006
Número dictamen:	0004/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0013/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de los daños y perjuicios derivados de la suspensión
	de una prueba deportiva.
Fecha Entrada:	24/11/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0018/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0017/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	16/12/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	26/01/2006
Número dictamen:	0012/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0018/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	16/12/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	26/01/2006
Número dictamen:	0013/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0019/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas a
	consecuencia de una caída al tropezar en un bordillo.
Fecha Entrada:	21/12/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	12/01/2006
Número dictamen:	0005/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0021/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	causados por una ejecución subsidiaria de obras.
Fecha Entrada:	27/12/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	23/02/2006
Número dictamen:	0033/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0022/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	al introducir un pie en una alcantarilla sin tapa sita en
	vía pública.
Fecha Entrada:	28/12/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	19/01/2006
Número dictamen:	0009/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0023/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de los daños y perjuicios derivados de una caída en
	vía pública.
Fecha Entrada:	28/12/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0019/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0024/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas como consecuencia del desprendimiento de
	rocas en la playa.
Fecha Entrada:	28/12/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	23/02/2006
Número dictamen:	0034/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0025/2005
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños en su ropa
	al utilizar la sala de espera de un centro hospitalario.
Fecha Entrada:	28/12/2005
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	05/01/2006
Número dictamen:	0002/2006
Sentido:	Coincidente

II. RELACIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2006

# Relación de consultas recibidas en el año 2006

Número expediente:	0001/2006
Asunto:	Resolución de contrato de gestión del servicio de
	explotación del bar/cafetería de Estación de
	Autobuses.
Fecha Entrada:	04/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Parres
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0020/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0002/2006
Asunto:	Recurso potestativo de reposición frente a resolución
	de reclamación de responsabilidad patrimonial.
Fecha Entrada:	05/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Lena
Fecha pleno:	19/01/2006
Número dictamen:	0006/2006
Sentido:	Sin pronunciamiento por incompetencia

Número expediente:	0003/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios derivados de la ocupación de una finca
	propiedad de los reclamantes.
Fecha Entrada:	10/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
Fecha pleno:	26/01/2006
Número dictamen:	0014/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0004/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el anormal
	funcionamiento del servicio sanitario.
Fecha Entrada:	11/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	16/02/2006
Número dictamen:	0029/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0005/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el anormal
	funcionamiento del servicio sanitario.
Fecha Entrada:	13/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	26/01/2006
Número dictamen:	0015/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0006/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	del funcionamiento del servicio sanitario.
Fecha Entrada:	13/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	23/02/2006
Número dictamen:	0035/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0007/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la defectuosa asistencia médica prestada.
Fecha Entrada:	13/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0094/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0008/2006
Asunto:	Reclamación por, por el anormal funcionamiento
	del servicio sanitario.
Fecha Entrada:	17/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	26/01/2006
Número dictamen:	0016/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0009/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de daños y perjuicios derivados de asistencia
	sanitaria.
Fecha Entrada:	17/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	16/03/2006
Número dictamen:	0054/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0010/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los desperfectos
	sufridos en las gafas de su hijo en un centro escolar
	público.
Fecha Entrada:	18/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0021/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0011/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los desperfectos
	sufridos en prenda de vestir en centro escolar.
Fecha Entrada:	18/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	16/02/2006
Número dictamen:	0030/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0012/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de un
	diente sufrida por su hija en un centro escolar
	público.
Fecha Entrada:	18/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	09/02/2006
Número dictamen:	0026/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0013/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos en su vehículo a consecuencia del impacto
	de una silla arrojada desde un centro de educación
	secundaria.
Fecha Entrada:	18/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0042/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0014/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de las
	gafas de su hija en un colegio público.
Fecha Entrada:	18/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0043/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0015/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños causados
	en su vehículo como consecuencia de la existencia de
	piedras en la vía pública.
Fecha Entrada:	22/12/2005
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Cangas de Onís
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0022/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0016/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos al colisionar su vehículo con una piedra que
	se encontraba en la calzada de la carretera.
Fecha Entrada:	24/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0023/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0017/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la disminución de la producción de una piscifactoría como consecuencia de la construcción de sistema de embalses.
Fecha Entrada:	25/01/2006
Autoridad consultante:	Consorcio de Aguas
Fecha devolución:	20/03/2006

Número expediente:	0018/2006
Asunto:	Dictamen facultativo sobre reforma de Estatuto de
	Autonomía del Principado de Asturias.
Fecha Entrada:	26/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejo de Gobierno
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0093/2006
Sentido:	

Número expediente:	0019/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el anormal
	funcionamiento del servicio sanitario.
Fecha Entrada:	26/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0024/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0020/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el anormal
	funcionamiento del servicio sanitario.
Fecha Entrada:	26/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	02/02/2006
Número dictamen:	0025/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0021/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por haber pisado una baldosa suelta en la vía pública.
Fecha Entrada:	31/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	16/02/2006
Número dictamen:	0031/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0022/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	al tropezar con una cadena existente en la vía pública.
Fecha Entrada:	31/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	09/02/2006
Número dictamen:	0027/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0023/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lo que califica de
	defectuosa asistencia sanitaria dispensada en un
	centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	31/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0044/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0024/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de los daños y perjuicios sufridos por la defectuosa
	asistencia médica prestada en centro hospitalario.
Fecha Entrada:	31/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0045/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0025/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la asistencia sanitaria dispensada a un familiar en
	un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	31/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0195/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0026/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de los daños y perjuicios sufridos por la defectuosa
	asistencia médica prestada en centro hospitalario.
Fecha Entrada:	31/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0046/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0027/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos en su vehículo al colisionar con un jabalí.
Fecha Entrada:	31/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	09/02/2006
Número dictamen:	0028/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0028/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños causados a
	un vehículo por mal funcionamiento de la red de
	alcantarillado.
Fecha Entrada:	31/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Villaviciosa
Fecha pleno:	16/02/2006
Número dictamen:	0032/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0029/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por deficiente
	asistencia sanitaria con resultado de muerte.
Fecha Entrada:	02/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0065/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0030/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos por su hijo como consecuencia de
	un accidente escolar que le provocó la rotura de dos
	dientes.
Fecha Entrada:	02/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0047/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0031/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos por su hijo como consecuencia de
	un accidente escolar.
Fecha Entrada:	02/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	23/03/2006
Número dictamen:	0058/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0032/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de un
	diente sufrida por su hija en un colegio público.
Fecha Entrada:	02/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	23/03/2006
Número dictamen:	0059/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0033/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	en una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	03/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	16/03/2006
Número dictamen:	0055/2006
Sentido:	Sin pronunciamiento por procedimiento ya terminado

Número expediente:	0034/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y perjuicios sufridos por su hijo como consecuencia de
	un accidente escolar que originó la rotura de un diente.
Fecha Entrada:	03/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0048/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0035/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los desperfectos
	sufridos en las gafas de su hijo durante una actividad
	escolar en un colegio público.
Fecha Entrada:	03/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	23/03/2006
Número dictamen:	0060/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0036/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, solicitando el abono
	de gastos de transporte derivados de una agresión a
	su hijo en un centro escolar.
Fecha Entrada:	03/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0066/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0037/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	en su vehículo en un centro escolar público.
Fecha Entrada:	03/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	23/03/2006
Número dictamen:	0061/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0038/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de
	dientes sufrida por su hijo en accidente escolar.
Fecha Entrada:	03/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0067/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0039/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, solicitando abono de
	gastos de transporte derivados del accidente de su
	hija en un centro escolar público.
Fecha Entrada:	03/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	23/02/2006
Número dictamen:	0036/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0040/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	06/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	23/03/2006
Número dictamen:	0062/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0041/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños causados a
	un vehículo por una chapa existente en la vía pública.
Fecha Entrada:	17/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Villaviciosa
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0068/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0042/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de un
	diente sufrida por su hijo en un colegio público.
Fecha Entrada:	06/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0049/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0043/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de unas
	gafas de su hijo durante el recreo en un colegio
	público.
Fecha Entrada:	07/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	23/03/2006
Número dictamen:	0063/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0044/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la desaparición
	de las gafas de su hijo en un centro escolar público.
Fecha Entrada:	07/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0050/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0045/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de
	dientes sufrida por su hijo durante el recreo en un
	colegio público.
Fecha Entrada:	07/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	23/03/2006
Número dictamen:	0064/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0046/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	derivados de colisión originada por una inadecuada
	señalización viaria.
Fecha Entrada:	07/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0069/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0047/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	al colisionar su vehículo con un corzo que irrumpió
	en la calzada de la carretera.
Fecha Entrada:	07/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	23/02/2006
Número dictamen:	0037/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0048/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	al colisionar su vehículo con un jabalí.
Fecha Entrada:	08/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0074/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0049/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones, daños y
	perjuicios sufridos en una caída en la vía pública, al
	resbalar con una mancha de aceite.
Fecha Entrada:	23/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Lena
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0051/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0050/2006
Asunto:	Revisión Parcial del Plan General de Ordenación
	Urbana formulada por, con objeto de alterar la
	zonificación o el uso de zonas verdes.
Fecha Entrada:	10/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	20/07/2006
Número dictamen:	0162/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0051/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos por su hijo como consecuencia de
	un accidente escolar.
Fecha Entrada:	10/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Economía y
	Administración Pública
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0075/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0052/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de un
	diente sufrida por su hijo en un colegio público.
Fecha Entrada:	14/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0052/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0053/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos por su hijo como consecuencia de
	un accidente escolar.
Fecha Entrada:	14/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0076/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0054/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	en su vehículo cuando se encontraba estacionado en
	el patio de un colegio público.
Fecha Entrada:	14/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0070/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0055/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y perjuicios ocasionados por Acuerdos del Consejo de Gobierno, por los que se desiste de la contratación de asistencia técnica.
Fecha Entrada:	14/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Vivienda y Bienestar Social
Fecha devolución:	20/02/2006

Número expediente:	0056/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	como consecuencia de diagnóstico erróneo en un
	centro hospitalario.
Fecha Entrada:	14/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0077/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0057/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	14/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0078/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0058/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en vía pública.
Fecha Entrada:	14/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0079/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0059/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	como consecuencia de una caída en un parque
	público infantil.
Fecha Entrada:	14/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0080/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0060/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la rotura de los
	cristales de las gafas de su hijo en un colegio público.
Fecha Entrada:	15/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0071/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0061/2006
Asunto:	Reclamación previa sobre indemnización
	complementaria por incapacidad permanente
	derivada de enfermedad profesional.
Fecha Entrada:	16/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0081/2006
Sentido:	Sin pronunciamiento por incompetencia

Número expediente:	0062/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el anormal
	funcionamiento del servicio sanitario.
Fecha Entrada:	16/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	23/02/2006
Número dictamen:	0038/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0063/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos por su hijo como consecuencia de
	un accidente escolar.
Fecha Entrada:	16/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0082/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0064/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	16/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0083/2006
Sentido:	Sin pronunciamiento sobre el fondo por desistimiento
	y archivo

Número expediente:	0065/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	16/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0084/2006
Sentido:	Sin pronunciamiento sobre el fondo por desistimiento
	y archivo

Número expediente:	0066/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y perjuicios
	ocasionados a su vehículo al caer en un socavón
	existente en la carretera.
Fecha Entrada:	16/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0067/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el
	Reglamento de funcionamiento y régimen interior del
	Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos
	Laborales.
Fecha Entrada:	24/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Justicia,
	Seguridad Pública y Relaciones Exteriores
Fecha pleno:	01/03/2006
Número dictamen:	0039/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0068/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el
	Reglamento de composición y funcionamiento del
	Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo del
	Principado de Asturias.
Fecha Entrada:	26/01/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Justicia,
	Seguridad Pública y Relaciones Exteriores
Fecha pleno:	01/03/2006
Número dictamen:	0040/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0069/2006
Asunto:	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por
	, contra la inadmisión de recurso de reposición
	interpuesto frente a una resolución sancionadora.
Fecha Entrada:	08/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	01/03/2006
Número dictamen:	0041/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0070/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el
	Reglamento de organización y funcionamiento de los
	centros específicos para la ejecución de medidas
	privativas de libertad de menores y jóvenes
	infractores.
Fecha Entrada:	16/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Justicia,
	Seguridad Pública y Relaciones Exteriores
Fecha pleno:	16/03/2006
Número dictamen:	0056/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0071/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	al colisionar su vehículo con una piedra que procedía
	del talud de la margen izquierda de la carretera.
Fecha Entrada:	23/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	25/04/2006
Número dictamen:	0090/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0072/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	al colisionar su vehículo con unas piedras que se
	encontraban en la calzada de la carretera.
Fecha Entrada:	23/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	20/04/2006
Número dictamen:	0086/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0073/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuosa asistencia médica
	prestada a su hijo en un centro sanitario público.
Fecha Entrada:	23/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	06/04/2006
Número dictamen:	0085/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0074/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	24/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	20/04/2006
Número dictamen:	0087/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0075/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída tras haber pisado una tapa de saneamiento
	desnivelada.
Fecha Entrada:	24/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	20/04/2006
Número dictamen:	0088/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0076/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la que considera defectuosa asistencia recibida en
	un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	27/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0180/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0077/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	como consecuencia de lo que califica de defectuosa
	asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	27/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	20/04/2006
Número dictamen:	0089/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0078/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califican de defectuosa asistencia médica.
Fecha Entrada:	27/02/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	25/04/2006
Número dictamen:	0091/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0079/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	01/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	25/04/2006
Número dictamen:	0092/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0080/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas como consecuencia de una caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	01/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0095/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0081/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de accidente sufrido por su hijo en un centro escolar.
Fecha Entrada:	01/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0096/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0082/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de daños y perjuicios derivados de asistencia
	sanitaria.
Fecha Entrada:	01/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/03/2006
Número dictamen:	0053/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0083/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	al colisionar su vehículo con dos jabalíes que
	irrumpieron en la calzada de la carretera.
Fecha Entrada:	01/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0072/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0084/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la defectuosa asistencia médica prestada en un
	centro sanitario público.
Fecha Entrada:	01/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0097/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0085/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios ocasionados en un establecimiento de
	hostelería derivados del corte del suministro de agua.
Fecha Entrada:	02/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Corvera
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0098/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0086/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	al colisionar su vehículo con un zorro que irrumpió
	en la calzada de la carretera.
Fecha Entrada:	01/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	30/03/2006
Número dictamen:	0073/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0087/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños producidos
	por funcionarios municipales en su huerta.
Fecha Entrada:	02/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Corvera
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0099/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0088/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	02/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Corvera
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0100/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0089/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto de primera modificación del
	Decreto vigente por el que se regula la admisión del
	alumnado en centros docentes no universitarios
	públicos y privados concertados del Principado de
	Asturias.
Fecha Entrada:	06/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	16/03/2006
Número dictamen:	0057/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0090/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la, a su juicio, defectuosa asistencia médica
	prestada en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	08/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	20/07/2006
Número dictamen:	0163/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0091/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	08/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0101/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0092/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	09/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0102/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0093/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuoso funcionamiento del
	servicio sanitario.
Fecha Entrada:	14/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	22/06/2006
Número dictamen:	0129/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0094/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados por caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	15/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Langreo
Fecha devolución:	23/03/2006

Número expediente:	0095/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	15/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	11/05/2006
Número dictamen:	0104/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0096/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	15/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	11/05/2006
Número dictamen:	0105/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0097/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	15/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	11/05/2006
Número dictamen:	0106/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0098/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	17/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	17/04/2006

Número expediente:	0099/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	17/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	11/05/2006
Número dictamen:	0107/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0100/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	como consecuencia de la anulación de licencia de
	obras.
Fecha Entrada:	21/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Sobrescobio
Fecha pleno:	18/05/2006
Número dictamen:	0111/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0101/2006
Asunto:	Consulta facultativa sobre determinados aspectos
	relacionados con la descatalogación de un monte de
	utilidad pública.
Fecha Entrada:	24/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Llanes
Fecha pleno:	11/05/2006
Número dictamen:	0108/2006
Sentido:	Sin pronunciamiento sobre el fondo

Número expediente:	0102/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la disminución
	de la producción de una piscifactoría como
	consecuencia de la construcción de sistema de
	embalses.
Fecha Entrada:	29/03/2006
Autoridad consultante:	Consorcio de Aguas
Fecha pleno:	01/06/2006
Número dictamen:	0113/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0103/2006
Asunto:	Revisión de oficio incoada por, con motivo de la
	concesión de un premio extraordinario de
	licenciatura.
Fecha Entrada:	28/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias – Universidad de Oviedo
Fecha pleno:	04/05/2006
Número dictamen:	0103/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0104/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	29/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	11/05/2006
Número dictamen:	0109/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0105/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	al tropezar con señal de tráfico sita en la vía pública.
Fecha Entrada:	29/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha devolución:	17/04/2006

Número expediente:	0106/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia de lo que califica de
	defectuosa asistencia médica recibida en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	28/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	20/07/2006
Número dictamen:	0164/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0107/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y perjuicios
	derivados de caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	04/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	17/04/2006

Número expediente:	0108/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	04/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	11/05/2006
Número dictamen:	0110/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0109/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y perjuicios
	derivados de caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	04/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	17/04/2006

Número expediente:	0110/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	05/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	01/06/2006
Número dictamen:	0114/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0111/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	del fallecimiento de su hija en un centro público de
	atención a minusválidos.
Fecha Entrada:	11/04/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Vivienda y
	Bienestar Social
Fecha pleno:	01/06/2006
Número dictamen:	0115/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0112/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos por su hija como consecuencia de
	un accidente en un centro escolar público.
Fecha Entrada:	11/04/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	01/06/2006
Número dictamen:	0116/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0113/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	por causa de contagio de hepatitis C postransfusional.
Fecha Entrada:	11/04/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	01/06/2006
Número dictamen:	0117/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0114/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	10/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	18/05/2006
Número dictamen:	0112/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0115/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de la muerte
	de su padre por caída desde un puente.
Fecha Entrada:	27/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Llanes
Fecha pleno:	01/06/2006
Número dictamen:	0118/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0116/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de una defectuosa asistencia médica recibida en un
	centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0130/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0117/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	como consecuencia de la defectuosa asistencia
	médica recibida en un centro sanitario público.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0119/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0118/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de un
	presunto retraso diagnóstico.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0120/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0119/2006
Asunto:	Revisión de oficio incoada por, con motivo de la
	presunta nulidad de pleno derecho de acto tributario.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Ente Público de Servicios
	Tributarios
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0121/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0120/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos con motivo de una, a su juicio,
	mala práctica médica.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	06/07/2006
Número dictamen:	0148/2006
Sentido:	Coincidente

T.	
Número expediente:	0121/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	incorrecta asistencia sanitaria dispensada en un
	centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0131/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0122/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de los daños y perjuicios sufridos por una caída en las
	dependencias de un centro sanitario público.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0122/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0123/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos
	como consecuencia de la asistencia médica recibida
	en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	06/07/2006
Número dictamen:	0149/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0124/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	incorrecta asistencia sanitaria dispensada a su esposa
	en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	04/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0132/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0125/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	09/05/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0133/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0126/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por actuación del
	Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.
Fecha Entrada:	09/05/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0134/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0127/2006
Asunto:	Resolución de contrato de obras de adecuación y
	reforma de centro social.
Fecha Entrada:	12/05/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	29/05/2006

Número expediente:	0128/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuosa asistencia médica
	recibida en un centro sanitario público.
Fecha Entrada:	17/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0152/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0129/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia de lo que califica de
	defectuosa asistencia médica recibida en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	17/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	20/07/2006
Número dictamen:	0165/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0130/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en un parque público.
Fecha Entrada:	19/05/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	06/07/2006
Número dictamen:	0150/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0131/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la, a su juicio, defectuosa asistencia médica
	prestada en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	23/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	20/07/2006
Número dictamen:	0166/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0132/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	del contagio del virus de la hepatitis con motivo de la
	asistencia médica recibida en un centro hospitalario
	público.
Fecha Entrada:	23/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0133/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el
	Reglamento General de los servicios de vigilancia y
	seguridad en los espectáculos públicos, las
	actividades recreativas (), así como el derecho de
	admisión en los mismos.
Fecha Entrada:	25/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Justicia,
	Seguridad Pública y Relaciones Exteriores
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0135/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0134/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos por el fallecimiento de su marido
	y padre, respectivamente, en accidente laboral.
Fecha Entrada:	29/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0153/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0135/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la, a su juicio, defectuosa asistencia sanitaria
	recibida.
Fecha Entrada:	29/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	20/07/2006
Número dictamen:	0167/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0136/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de una caída en la rampa de acceso a un centro
	sanitario público.
Fecha Entrada:	29/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0154/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0137/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia del funcionamiento del
	servicio sanitario público.
Fecha Entrada:	30/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	20/07/2006
Número dictamen:	0168/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0138/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuosa asistencia médica
	recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	30/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0155/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0139/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos al colisionar su vehículo con un jabalí.
	colisionar su vehículo con un jabalí.
Fecha Entrada:	30/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha devolución:	12/07/2006

Número expediente:	0140/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	30/05/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0156/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0141/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	30/05/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0157/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0142/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuosa asistencia médica
	recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	31/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0158/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0143/2006
Asunto:	Resolución de contratos de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicados a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	31/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0123/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0144/2006
Asunto:	Resolución de contrato de acompañante de transporte
	escolar para los cursos 2004/2005 y 2005/2006,
	adjudicado a la empresa "X".
Fecha Entrada:	31/05/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0124/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0145/2006
Asunto:	Revisión de oficio incoada por, con motivo de la
	selección de personal interino.
Fecha Entrada:	20/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Peñamellera Baja
Fecha pleno:	06/07/2006
Número dictamen:	0151/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0146/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	05/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0125/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0147/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	05/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0126/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0148/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	05/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0127/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0149/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	05/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	15/06/2006
Número dictamen:	0128/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0150/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios ocasionados por error en medición acústica
	de disco-bar.
Fecha Entrada:	13/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Navia
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0181/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0151/2006
Asunto:	Reclamación formulada a instancia de, como
	consecuencia de la pérdida de aprovechamientos de
	pastos en un monte consorciado.
Fecha Entrada:	13/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio Rural y
	Pesca
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0230/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0152/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	como consecuencia de, a su juicio, retraso
	diagnóstico e inadecuado tratamiento en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	13/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0169/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0153/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la asistencia médica prestada en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	13/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0179/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0154/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños sufridos como consecuencia de la defectuosa asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	19/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0182/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0155/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos con motivo de lo que califica de defectuosa
	asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	19/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0170/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0156/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	19/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0171/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0157/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	21/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0136/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0158/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	21/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0137/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0159/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	22/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0138/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0160/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	22/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0139/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0161/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	22/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0172/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0162/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas tras el impacto de la tapa de una arqueta existente en la vía pública que salió despedida al paso de un camión.
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Corvera
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0173/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0163/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0140/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0164/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006 adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0141/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0165/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0142/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0166/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0143/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0167/2006
Asunto:	Resolución de contratos de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicados a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0144/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0168/2006
Asunto:	Resolución de contratos de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicados a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0145/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0169/2006
Asunto:	Resolución de contratos de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicados a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0146/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0170/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	23/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	28/06/2006
Número dictamen:	0147/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0171/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, daños y perjuicios
	derivados de la ocupación de una finca propiedad de
	los reclamantes.
Fecha Entrada:	28/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0183/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0172/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de un déficit
	asistencial y de diagnóstico en la red hospitalaria
	pública.
Fecha Entrada:	28/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0174/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0173/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	defectuosa asistencia médica recibida en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	28/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha devolución:	31/07/2006

Número expediente:	0174/2006
Asunto:	Resolución de contrato de obras de adecuación y reforma de un centro social, adjudicado a la empresa "X".
Fecha Entrada:	30/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0159/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0175/2006
Asunto:	Resolución de contrato de obras de construcción de
	residencia de ancianos, adjudicado a la empresa "X".
Fecha Entrada:	30/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Ibias
Fecha devolución:	12/07/2006

Número expediente:	0176/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de lo que califican de deficiente asistencia médica dispensada a su esposo y padre.
Fecha Entrada:	30/06/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0184/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0177/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	30/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0175/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0178/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria
	recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	05/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0185/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0179/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la, a su juicio, deficiente asistencia médica.
Fecha Entrada:	05/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0186/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0180/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	06/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0187/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0181/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia de lo que califica de
	incorrecta asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	10/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0188/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0182/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos en un hospital público.
Fecha Entrada:	10/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0189/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0183/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia, a su juicio, de una
	defectuosa asistencia sanitaria en la red hospitalaria
	pública.
Fecha Entrada:	10/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0190/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0184/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de una caída en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	10/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0191/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0185/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	incorrecta asistencia sanitaria dispensada en un
	centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	10/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0192/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0186/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	12/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0160/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0187/2006
Asunto:	Resolución de contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	12/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	13/07/2006
Número dictamen:	0161/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0188/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lo que califican
	de defectuosa asistencia médica prestada a su hijo en
	un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	12/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0196/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0189/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y perjuicios
	derivados de la ocupación de una finca de propiedad
	privada.
Fecha Entrada:	12/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio Rural y
	Pesca
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0193/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0190/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	13/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	04/09/2006

Número expediente:	0191/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	13/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0197/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0192/2006
Asunto:	Revisión de oficio incoada por, con motivo de la
	aprobación definitiva de Proyecto de Actuación de
	Unidad de Ejecución.
Fecha Entrada:	18/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Sariego
Fecha pleno:	29/09/2006
Número dictamen:	0194/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0193/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	18/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0198/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0194/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas tras una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	18/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0199/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0195/2006
Asunto:	Resolución de contrato de obras de construcción de
	residencia de ancianos, adjudicado a la empresa "X".
Fecha Entrada:	19/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Ibias
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0176/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0196/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuosa asistencia sanitaria
	recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	19/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0200/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0197/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	19/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	19/10/2006
Número dictamen:	0206/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0198/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos por su hija como consecuencia de
	un accidente en un parque infantil.
Fecha Entrada:	20/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Cultura
	Comunicación Social y Turismo
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0201/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0199/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de una asistencia sanitaria prestada en hospitales
	públicos.
Fecha Entrada:	20/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	19/10/2006
Número dictamen:	0204/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0200/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia del
	fallecimiento de su padre en un centro hospitalario
	público.
Fecha Entrada:	20/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0215/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0201/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de la falta de
	compulsa de documentación.
Fecha Entrada:	21/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Economía y
	Administración Pública
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0177/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0202/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, con ocasión del
	accidente sufrido por un menor al acceder a un
	transporte escolar.
Fecha Entrada:	21/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	19/10/2006
Número dictamen:	0207/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0203/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, daños y perjuicios
	derivados de omisión o ausencia de medidas de
	vigilancia en materia de actividades mineras.
Fecha Entrada:	21/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Industria y
	Empleo
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0256/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0204/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la, a su juicio, defectuosa asistencia sanitaria
	recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	21/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0202/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0205/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	por la, a su juicio, defectuosa asistencia sanitaria
	recibida en hospital público.
Fecha Entrada:	21/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0206/2006
Asunto:	Resolución de contrato de gestión del servicio de explotación de bar/cafetería, suscrito con la empresa
	"X".
Fecha Entrada:	25/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias – Universidad de Oviedo
Fecha pleno:	07/09/2006
Número dictamen:	0178/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0207/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos por lo que califica de defectuosa asistencia
	sanitaria recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	25/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	19/10/2006
Número dictamen:	0205/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0208/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños derivados
	del funcionamiento del servicio sanitario público.
Fecha Entrada:	25/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0274/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0209/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	26/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	26/10/2006
Número dictamen:	0208/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0210/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos en
	bienes de su propiedad como consecuencia de la
	actuación del Servicio de Prevención, Extinción de
	Incendios y Salvamentos.
Fecha Entrada:	26/07/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	11/10/2006
Número dictamen:	0203/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0211/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la asistencia sanitaria prestada a su esposo y padre
	en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	26/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0216/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0212/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	derivados, a su juicio, del contagio de hepatitis en un
	centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	27/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0231/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0213/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de demora
	excesiva en la prestación de asistencia sanitaria en
	hospital público.
Fecha Entrada:	27/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0257/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0214/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que considera una defectuosa asistencia
	sanitaria prestada en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	27/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0243/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0215/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de asistencia médica negligente.
Fecha Entrada:	27/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0232/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0216/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria
	recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	27/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0233/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0217/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios derivados del fallecimiento del esposo y
	padre de los reclamantes tras la asistencia sanitaria
	recibida en centros de la red hospitalaria pública.
Fecha Entrada:	27/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0244/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0218/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, instando el reintegro
	de los gastos derivados de la operación quirúrgica
	practicada a un menor a su cargo en un centro
	sanitario privado.
Fecha Entrada:	27/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	30/11/2006
Número dictamen:	0241/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0219/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	ocasionados como consecuencia de lo que califican
	de inadecuada asistencia sanitaria recibida en centros
	hospitalarios públicos.
Fecha Entrada:	28/07/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0217/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0220/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califican de defectuosa asistencia sanitaria
	dispensada a su madre en un centro hospitalario
	público.
Fecha Entrada:	01/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0245/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0221/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuosa asistencia médica
	prestada en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	01/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0246/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0222/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos a consecuencia de lo que califica como error
	de diagnóstico en un centro sanitario público.
Fecha Entrada:	04/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0218/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0223/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la asistencia sanitaria prestada en un centro
	hospitalario público.
Fecha Entrada:	04/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0258/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0224/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia de lo que califica como
	un retraso en el diagnóstico realizado en un centro
	hospitalario público.
Fecha Entrada:	08/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	30/11/2006
Número dictamen:	0242/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0225/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria
	recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	08/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0219/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0226/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios derivados de ausencia de tratamiento
	médico urgente en hospital público.
Fecha Entrada:	08/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0227/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos por su hijo a consecuencia de lo que
	califican como defectuosa asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	09/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0247/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0228/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios derivados de una infracción del derecho a
	la información en un hospital público.
Fecha Entrada:	09/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0259/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0229/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la asistencia sanitaria prestada en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	09/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0260/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0230/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuosa asistencia médica
	recibida en la red hospitalaria pública.
Fecha Entrada:	09/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0248/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0231/2006
Asunto:	Reclamación por, por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida por su esposa.
Fecha Entrada:	09/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0249/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0232/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el
	Registro de Empresas y Actividades Comerciales del
	Principado de Asturias.
Fecha Entrada:	11/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Industria y
	Empleo
Fecha devolución:	19/09/2006

Número expediente:	0233/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de un error de
	diagnóstico en hospital público.
Fecha Entrada:	11/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0261/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0234/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la
	actuación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.
Fecha Entrada:	31/08/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	26/10/2006
Número dictamen:	0209/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0235/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en un campo municipal de golf.
Fecha Entrada:	01/09/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	26/10/2006
Número dictamen:	0210/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0236/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en vía pública.
Fecha Entrada:	01/09/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	26/10/2006
Número dictamen:	0211/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0237/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas como consecuencia de una caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	01/09/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0220/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0238/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en un parque público.
Fecha Entrada:	01/09/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	26/10/2006
Número dictamen:	0214/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0239/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	01/09/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0221/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0240/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas como consecuencia de una caída en vía
	pública.
Fecha Entrada:	01/09/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0222/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0241/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	como consecuencia de la anulación de licencia de
	legalización de muro, posteriormente declarada nula
	en vía jurisdiccional.
Fecha Entrada:	11/09/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0234/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0242/2006
Asunto:	Pliego de condiciones generales que habrán de regir
	los convenios forestales.
Fecha Entrada:	12/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio Rural y
	Pesca
Fecha devolución:	10/10/2006

Número expediente:	0243/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de lo que califica como inadecuada asistencia sanitaria recibida por su madre en un centro sanitario público.
Fecha Entrada:	14/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0223/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0244/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la asistencia sanitaria prestada en un centro
	hospitalario público.
Fecha Entrada:	14/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0262/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0245/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el tratamiento
	sanitario recibido por su hijo en un centro
	hospitalario público.
Fecha Entrada:	18/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0263/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0246/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califican de defectuosa asistencia médica
	recibida por su esposo y padre, respectivamente.
Fecha Entrada:	18/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0250/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0247/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	20/09/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0235/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0248/2006
Asunto:	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por
	, contra el acuerdo desestimatorio del recurso de
	súplica interpuesto frente a una resolución
	sancionadora.
Fecha Entrada:	28/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0224/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0249/2006
Asunto:	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por
	, contra el acuerdo de inadmisión del recurso de
	súplica interpuesto frente a una resolución
	sancionadora.
Fecha Entrada:	28/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0225/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0250/2006
Asunto:	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por
	, contra el acuerdo por el que se desestima el
	recurso de súplica interpuesto frente a una resolución
	sancionadora.
Fecha Entrada:	28/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0226/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0251/2006
Asunto:	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por
	, contra acuerdo desestimatorio del recurso de
	súplica interpuesto frente a una resolución
	sancionadora.
Fecha Entrada:	28/09/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0227/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0252/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas como consecuencia de una caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	02/10/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Parres
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0236/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0253/2006
•	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas como consecuencia de una caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	02/10/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Parres
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0237/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0254/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de lo que califica de defectuosa asistencia médica
	recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	03/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0251/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0255/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de lo que
	califica de inadecuada asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	03/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0238/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0256/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de lo que califica como inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	03/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0275/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0257/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	de la asistencia sanitaria prestada en un centro
	hospitalario público.
Fecha Entrada:	03/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0264/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0258/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia de lo que califica de
	inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro
	hospitalario público.
Fecha Entrada:	03/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0252/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0259/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos como consecuencia de un golpe acaecido en
	un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	03/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0253/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0260/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	por lo que califica de defectuosa asistencia médica.
Fecha Entrada:	03/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0265/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0261/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lo que califican
	de inadecuada asistencia sanitaria recibida por su
	esposo y padre.
Fecha Entrada:	04/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0228/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0262/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lo que considera
	inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro
	hospitalario público.
Fecha Entrada:	04/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0276/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0263/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria recibida en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	04/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha devolución:	18/12/2006

Número expediente:	0264/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lo que considera
	defectuosa asistencia médica prestada en hospital
	público.
Fecha Entrada:	04/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0277/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0265/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lo que considera
	deficiente asistencia médica recibida en hospital
	público.
Fecha Entrada:	04/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0266/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0266/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, como consecuencia
	del retraso diagnóstico en un hospital público.
Fecha Entrada:	04/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0254/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0267/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el
	Registro de Empresas y Actividades Comerciales del
	Principado de Asturias.
Fecha Entrada:	04/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Industria y
	Empleo
Fecha pleno:	09/11/2006
Número dictamen:	0229/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0268/2006
Asunto:	Revisión de oficio incoada por, con motivo de la
	presunta nulidad del convenio urbanístico.
Fecha Entrada:	06/10/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Corvera
Fecha devolución:	09/11/2006

Número expediente:	0269/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	defectuosa asistencia médica recibida en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	09/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0270/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños por
	contagio de hepatitis en hospital público.
Fecha Entrada:	09/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0278/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0271/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la que considera
	defectuosa asistencia médica recibida por su hijo en
	hospital público.
Fecha Entrada:	10/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0279/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0272/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se regulan las Hojas
	de Reclamaciones de los Establecimientos, Locales e
	Instalaciones en los que se desarrollen Espectáculos
	Públicos o Actividades Recreativas.
Fecha Entrada:	10/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Justicia,
	Seguridad Pública y Relaciones Exteriores
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0239/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0273/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios como consecuencia de la denegación de
	ayuda para adquisición de vivienda.
Fecha Entrada:	10/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Vivienda y
	Bienestar Social
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0280/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0274/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el
	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y
	Urbanismo del Principado de Asturias.
Fecha Entrada:	10/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha devolución:	09/11/2006

Número expediente:	0275/2006
Asunto:	Resolución de contrato administrativo especial para
	la explotación del servicio de bar de temporada en
	edificio de servicios de una playa.
Fecha Entrada:	11/10/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha pleno:	26/10/2006
Número dictamen:	0212/2006
Sentido:	Contrario

Número expediente:	0276/2006
Asunto:	Resolución de contrato de explotación de bar móvil
	en una playa.
Fecha Entrada:	11/10/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha pleno:	26/10/2006
Número dictamen:	0213/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0277/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de lo que
	califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en
	un centro hospitalario público.
Fecha Entrada:	11/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0267/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0278/2006
Asunto:	Convenio de colaboración con Comunidad Autónoma
	para la gestión coordinada de Parque Nacional.
Fecha Entrada:	17/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0268/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0279/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por las lesiones
	sufridas por su hija como consecuencia de una caída
	en la vía pública.
Fecha Entrada:	18/10/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Langreo
Fecha pleno:	22/11/2006
Número dictamen:	0240/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0280/2006
Asunto:	Acuerdo de cooperación con Comunidad Autónoma
	en materia de protección civil.
Fecha Entrada:	18/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Justicia,
	Seguridad Pública y Relaciones Exteriores
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0269/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0281/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	23/10/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	12/12/2006

Número expediente:	0282/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se regula la
	autorización de establecimientos de óptica en el
	Principado de Asturias.
Fecha Entrada:	26/10/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0270/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0283/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por paralización de
	obras de construcción.
Fecha Entrada:	06/11/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0284/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos al colisionar su vehículo con un jabalí.
Fecha Entrada:	06/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	14/12/2006
Número dictamen:	0255/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0285/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	defectuosa asistencia médica recibida en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	07/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0286/2006
Asunto:	Pliego de condiciones generales que habrán de regir
	los convenios forestales que se formalicen sobre
	montes del ámbito territorial asturiano.
Fecha Entrada:	07/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio Rural y
	Pesca
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0281/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0287/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por graves secuelas
	derivadas de la, a su juicio, inadecuada asistencia
	médica recibida.
Fecha Entrada:	08/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0288/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio, deficiente asistencia médica recibida en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	09/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0289/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia médica prestada a su padre en un
	hospital público.
Fecha Entrada:	09/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0290/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia médica prestada en un hospital
	público.
Fecha Entrada:	09/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0291/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el fallecimiento
	de su hija derivado del funcionamiento del servicio
	sanitario público.
Fecha Entrada:	09/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0292/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	incorrecta asistencia sanitaria recibida en hospitales
	públicos.
Fecha Entrada:	09/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0293/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por error de
	diagnóstico ocurrido en hospital público.
Fecha Entrada:	09/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0294/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por colisión de
	vehículos como consecuencia del funcionamiento de
	los semáforos.
Fecha Entrada:	15/11/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0295/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	15/11/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0296/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	15/11/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0297/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria recibida.
Fecha Entrada:	17/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0298/2006
Asunto:	Revisión de oficio de los Pliegos de condiciones
	reguladoras del contrato de redacción de proyecto y
	ejecución de obras de construcción de aparcamiento
	subterráneo.
Fecha Entrada:	17/11/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha pleno:	28/12/2006
Número dictamen:	0282/2006
Sentido:	Coincidente

Número expediente:	0299/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y perjuicios sufridos a consecuencia de lo que califica como inadecuada asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	17/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0300/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el
	funcionamiento del servicio sanitario público.
Fecha Entrada:	17/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha devolución:	25/01/2007

Número expediente:	0301/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio, deficiente asistencia sanitaria recibida.
	deficiente asistencia sanitaria recibida.
Fecha Entrada:	21/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0302/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por secuelas derivadas de error de diagnóstico médico.
	derivadas de error de diagnóstico médico.
Fecha Entrada:	21/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0303/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños producidos
	tras intervención quirúrgica.
Fecha Entrada:	21/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0304/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria recibida en hospital
	público.
Fecha Entrada:	21/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0305/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el
	funcionamiento del servicio sanitario público.
Fecha Entrada:	21/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0306/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios sufridos a consecuencia de lo que califica
	como inadecuada asistencia médica.
Fecha Entrada:	21/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0307/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por imposibilidad de
	explotación de concesiones mineras.
Fecha Entrada:	21/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Industria y
	Empleo
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0308/2006
Asunto:	Propuesta de declaración de caducidad de aprovechamiento cinegético de cotos regionales de
	caza.
Fecha Entrada:	22/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0309/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por los daños
	sufridos por su hijo en parque público infantil.
Fecha Entrada:	22/11/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Cangas de Onís
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0310/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	22/11/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0311/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños producidos
	en su vehículo tras caer a un río.
Fecha Entrada:	22/11/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0312/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	22/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0313/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	22/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0314/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	23/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0315/2006
Asunto:	Modificación del contrato de obras de construcción
	de nueva carretera.
Fecha Entrada:	24/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0271/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0316/2006
Asunto:	Resolución del contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, prorrogado para los
	cursos 2006/2007 y 2007/2008 adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	24/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0272/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0317/2006
Asunto:	Resolución del contrato de transporte escolar para los
	cursos 2004/2005 y 2005/2006, prorrogado para
	cursos 2006/2007 y 2007/2008, adjudicado a la
	empresa "X".
Fecha Entrada:	24/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Fecha pleno:	21/12/2006
Número dictamen:	0273/2006
Sentido:	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente:	0318/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños derivados
	Reclamación formulada por, por daños derivados de ocupación de finca para ejecución de labores de
	explotación minera a cielo abierto.
Fecha Entrada:	24/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Industria y
	Empleo
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0319/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	por caída en centro hospitalario.
Fecha Entrada:	27/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0320/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por contagio de hepatitis en un centro sanitario público.
	hepatitis en un centro sanitario público.
Fecha Entrada:	27/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0321/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	negligencia médica que tuvo como consecuencia la
	muerte de su madre.
Fecha Entrada:	29/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños derivados de la, a su juicio, negligencia médica durante tratamiento quirúrgico.
	de la, a su juicio, negligencia médica durante
	tratamiento quirúrgico.
Fecha Entrada:	
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0323/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Libro de
	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Libro de la Vivienda en el ámbito del Principado de Asturias.
Fecha Entrada:	29/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Vivienda y
	Bienestar Social
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0324/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Libro del Edificio en el ámbito del Principado de Asturias.
	del Edificio en el ámbito del Principado de Asturias.
Fecha Entrada:	29/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Vivienda y
	Bienestar Social
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0325/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por contagio de hepatitis tras aporte hemático con fines terapéuticos.
	hepatitis tras aporte hemático con fines terapéuticos.
Fecha Entrada:	29/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0326/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños causados
	durante intervención quirúrgica.
Fecha Entrada:	29/11/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0327/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	01/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0328/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños derivados
	de uso de fuerza desmedida durante ingreso
	hospitalario.
Fecha Entrada:	04/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0329/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por retraso en
	realización de pruebas médicas.
Fecha Entrada:	04/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0330/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio, deficiente asistencia sanitaria recibida.
	deficiente asistencia sanitaria recibida.
Fecha Entrada:	04/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0331/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	04/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0332/2006
Asunto:	Extinción de concesión administrativa otorgada a,
	en zona de dominio público portuario.
Fecha Entrada:	07/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Medio
	Ambiente, Ordenación del Territorio e
	Infraestructuras
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0333/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	11/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0334/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados como consecuencia de la actividad de la
	Administración pública sanitaria.
Fecha Entrada:	12/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0335/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por contagio
	transfusional de hepatitis.
Fecha Entrada:	12/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0336/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	12/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0337/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	12/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0338/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la caída de un
	alumno en un colegio público.
Fecha Entrada:	12/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Educación y
	Ciencia
Situación:	En tramitación

número expediente:	0339/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en piscina
	municipal.
Fecha Entrada:	13/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Parres
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0340/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por retraso de diagnóstico y tratamiento sanitario público.
	diagnóstico y tratamiento sanitario público.
Fecha Entrada:	14/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0341/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por el
	funcionamiento del servicio sanitario público.
Fecha Entrada:	14/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0342/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	15/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0343/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por vulneración del
	derecho a la información.
Fecha Entrada:	18/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0344/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	18/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0345/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por accidente durante el desempeño de trabajo en hospital público.
	el desempeño de trabajo en hospital público.
Fecha Entrada:	18/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0346/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	19/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0347/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por caída en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	21/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0348/2006
Asunto:	Reclamación formulada por, por la, a su juicio,
	deficiente asistencia sanitaria.
Fecha Entrada:	21/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0349/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Campamentos de Turismo.
	Reglamento de Campamentos de Turismo.
Fecha Entrada:	27/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Cultura
	Comunicación Social y Turismo
Situación:	En tramitación

Número expediente:	0350/2006
Asunto:	Proyecto de Decreto por el que se regulan los seguros
	Proyecto de Decreto por el que se regulan los seguros de responsabilidad civil para la celebración de
	espectáculos públicos y actividades recreativas.
Fecha Entrada:	27/12/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Justicia,
	Principado de Asturias - Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores
Situación:	En tramitación

RELACIÓN DE CONSULTAS DEVUELTAS SIN DICTAMINAR Y SIN NUEVA ENTRADA EN EL AÑO 2006

## Relación de consultas devueltas sin dictaminar y sin nueva entrada en el año 2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados en su vehículo.
Fecha Entrada:	13/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha devolución:	23/01/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados en invernadero por desbordamiento de
	arroyo.
Fecha Entrada:	13/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha devolución:	23/01/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados en su finca por desbordamiento de río.
Fecha Entrada:	13/01/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha devolución:	23/01/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños derivados
	de caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	21/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Siero
Fecha devolución:	22/02/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados por falta de señalización en mobiliario
	urbano recién pintado.
Fecha Entrada:	24/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	01/03/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados por falta de señalización en mobiliario
	urbano recién pintado.
Fecha Entrada:	24/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	01/03/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	por su hija en zona de juegos infantiles de parque
	público.
Fecha Entrada:	24/02/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	01/03/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados en su vehículo.
Fecha Entrada:	20/03/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Cangas de Onís
Fecha devolución:	21/03/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de caída en un
	hospital público.
Fecha Entrada:	20/03/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha devolución:	22/03/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños
	ocasionados en inmueble como consecuencia de
	desconexión de contador de agua y privación de
	suministro.
Fecha Entrada:	17/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Aller
Fecha devolución:	18/04/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por lesiones sufridas
	como consecuencia de caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	19/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Gijón
Fecha devolución:	20/04/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por muerte de animal
	como consecuencia de electrocución en la vía
	pública.
Fecha Entrada:	20/04/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Tapia de Casariego
Fecha devolución:	21/04/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Resolución de contrato administrativo de explotación
	de cafetería en centro social.
Fecha Entrada:	14/06/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Aller
Fecha devolución:	15/06/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños y
	perjuicios sufridos como consecuencia de la
	asistencia sanitaria prestada en hospital público.
Fecha Entrada:	09/08/2006
Autoridad consultante:	Principado de Asturias - Consejería de Salud y
	Servicios Sanitarios
Fecha devolución:	04/09/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	como consecuencia de caída durante la organización
	de la Cabalgata de Reyes.
Fecha Entrada:	27/10/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Lena
Fecha devolución:	30/10/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños ocasionados por la, a su juicio, expropiación de hecho de nave industrial de su propiedad.
	hecho de nave industrial de su propiedad.
Fecha Entrada:	12/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Siero
Fecha devolución:	13/12/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	como consecuencia de caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	19/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	20/12/2006

Número expediente:	No generó número
Asunto:	Reclamación formulada por, por daños sufridos
	como consecuencia de caída en la vía pública.
Fecha Entrada:	22/12/2006
Autoridad consultante:	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha devolución:	28/12/2006